

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 4954

CELEBRADA EL JUEVES 3 DE MARZO DE 2005
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4963 DEL MARTES 12 DE ABRIL DE 2005



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto para el año 2006. Aprobación 2

Acta de la sesión N.º 4954, **extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves tres de marzo de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Directora, Área de la Salud; Dr. Víctor Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Srta. Jéssica Barquero Barrantes y Sr. Alexánder Franck Murillo, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

Ausente con excusa la Dra. Yamileth González.

ARTÍCULO 1

El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CPA-DIC-05-2 sobre “Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2006”, presentado por la Comisión de Política Académica en la sesión 4953.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que el día de ayer participó de las actividades organizadas por la Federación

de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, por el inicio del ciclo lectivo 2005 y felicita a los compañeros estudiantes por el dinamismo y energía que proyectaron, especialmente esa autenticidad al verlos danzando con tanta energía y espontaneidad.

Seguidamente indica que la Comisión de Política Académica ha hecho una excelente labor, tanto así, que el plenario está muy contento con el dictamen expuesto.

Dada la petición hecha por el Dr. Alexander Jiménez, decano de la Facultad de Letras, de que se les participara en una etapa posterior y en vista de que no se va a dar esa posibilidad, le solicita a la Dirección que les haga llegar a ellos el acuerdo del Consejo Universitario, como una primicia, con una nota donde se agradezca su participación.

Agrega que desea rescatar algunos aspectos mencionados por la Licda. Marta Bustamante y el Dr. Alfonso Salazar en la sesión anterior. Estima que las políticas en sí no tienen por qué tener dos apartes, tal y como que se está dando; en la parte a. dice: *Políticas que trascienden la vigencia del plan anual operativo de la Institución*; no tiene razón de ser, debe dársele un nombre más apropiado, el cual podría ser *Políticas generales*, y agregar el nombre que sugiere el M.Sc. Alfonso Salazar, *políticas de calidad o de excelencia*; pero al nombrar las políticas que trascienden la vigencia del plan anual operativo de la Universidad, se le da un énfasis que no se desea.

Por otra parte, de acuerdo con el cronograma establecido, no tiene sentido llamarle políticas específicas para el plan anual operativo del 2006, porque se deben aprobar cada año y algunas de ellas van a trascender el año 2006. Es sabido que se aprobaron para el año 2006 por lo que no considera necesario reiterar que son políticas específicas para el plan anual operativo del 2006. Es importante llamarlas

Políticas específicas para el plan anual operativo.

Es importante tomar en cuenta la génesis de las políticas, tal y como lo mencionó el M.Sc. Alfonso Salazar, no es una actividad proactiva de la Universidad, es una actividad reactiva. Las políticas se comienzan a emitir a raíz de una solicitud hecha por la Contraloría General de la República; por esta razón considera que el nombre debe ser mucho más amplio.

Además, estima que uno de los puntos que desea someter a discusión, dado que en el Estatuto Orgánico, artículo 2, se dice que el Régimen decisorio de la Universidad es democrático. En la propuesta de Políticas institucionales no se menciona la democracia, el cual es un valor consustancial a la Universidad, por lo que debe plasmarse como un valor y un principio de la Institución.

Es importante tomar en cuenta este aspecto, precisamente por esa consustancialidad que le da el propio Estatuto Orgánico a la Universidad, por el país donde se vive, que es centenario en democracia, por el benemeritazgo al que merecidamente se ha hecho acreedora la Universidad, y máxime que el artículo 5 del Estatuto Orgánico dice: *El propósito general y los objetivos inmediatos de la Universidad demandan de ella la búsqueda constante, inagotable, libre de la verdad, la eficacia y la belleza.*

Finalmente, recomienda que se incluya el valor de la democracia.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK se refiere al eje principal que se refleja en el eje dos de las políticas. Se está dando un crecimiento no integrado de las escuelas, o sea, no se planifica el crecimiento en conjunto en cursos de servicio.

Sobre este aspecto se han propuesto resolver la problemática, primeramente dialogando con la señora Rectora, sobre

cuáles son las políticas específicas a la asignación de cargas docentes para los cursos de servicio, cómo se está planificando ese crecimiento conjunto. Por otra parte, desde hace más de año y medio ha estado trabajando con la Oficina de Planificación Universitaria y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en la Comisión Institucional sobre capacidad real, generada a raíz de un acuerdo del Consejo Universitario.

Ahí es donde se tiene que establecer cuáles son los recursos y la capacidad real que tiene la Universidad para crecer o para ofrecer mayor cobertura a nuevos estudiantes.

Considera que las políticas de acreditación se deben impulsar desde las escuelas, y pueden contribuir a lograr excelentes resultados.

Como estadista, está trabajando en la metodología para estimar la capacidad, ya que considera que esa es la principal problemática de la Institución.

Con respecto a la conveniencia de hablar de las políticas en términos de políticas para la fijación presupuestaria, sí es oportuno hacerlo de esa manera, o sea, que se les nombre así, porque permite ligarlo con un informe gerencial en donde se pueda saber cuántas políticas se han ejecutado, cuánta prioridad presupuestaria le ha dado la Institución.

Si se establecen políticas que no estén vinculadas con alguna ejecución presupuestaria o alguna prioridad en la Administración, es muy probable que ocurra lo mencionado por la Dra. Yolanda Rojas, que no existan indicadores, o sea, que no exista la manera darle seguimiento a lo ocurrido en un período específico.

Al asignarlo a un año específico y decir que son políticas para la fijación presupuestaria, permite tener claro el panorama de hacia dónde se dirigen esas

políticas y si se están cumpliendo. Ejercicio que no se ha hecho.

Recomienda buscar un sistema de monitoreo para tener claro cómo se están ejecutando las políticas.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI recuerda al plenario que todas las políticas que presenta el Consejo Universitario tienen que traducirse en acciones de la Universidad de Costa Rica y por ende se pretende que esas acciones, enmarcadas en las políticas, cuenten con respaldo presupuestario.

Aclara que la mayoría de las políticas propuestas se debe ejecutar en el 2006 y algunas de ellas posiblemente superen ese año.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK manifiesta que en una reunión de la comisión se conversó sobre el eje de Valores, y se llegó a la conclusión de que los valores en sí no tienen contenido presupuestario. Es decir, es muy difícil tomarle el pulso a lo que se ha invertido en el campo de la honradez intelectual; sin embargo, debe ser un tema que se plasme en todas las políticas.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI aclara que se trata de un eje transversal.

EL SR. ALEXANDER FRANCK señala que con base en ese argumento, se definió que las políticas específicas deben tener una concreción presupuestaria, lo cual es muy diferente a una intencionalidad o a una política que no lo tenga.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que tiene entendido que una vez que el Consejo Universitario establece las políticas, se trasladan a que se determinen directrices ejecutivas, que en conjunto forman una serie de elementos que permiten trabajarlos en el informe gerencial, en el sentido de que si las directrices producto de una política no se cumplen, ya sea por parte de las oficinas administrativas en general o

por parte de las unidades académicas, ahí se estaría viendo cuál es el grado de cumplimiento de la política.

Agrega que tiene entendido que a cada una de las políticas, y quizás esa era la queja de tener demasiadas, es que a cada una de ellas se le tenía que incorporar una serie de acciones específicas por parte de la Administración.

Estima que una de las cosas que el plenario debe llegar a conocer y valorarlo en el plenario, y que a su vez no sean solo las políticas, sino las directrices, es que estas sean publicadas, de tal manera que la comunidad sepa sobre el rumbo de la Universidad, o sea, hacia dónde va la Universidad, y también sepa qué acciones está tomando la Administración, que conozcan que la Universidad tiene una serie de elementos que se complementan entre sí.

Considera que la tendencia entre las unidades académicas debe ser superar las políticas, esa es la filosofía que mueve el accionar de la Universidad.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI señala que las políticas se traducen en directrices y el Consejo Universitario contará con la presencia de las señoras y señores vicerrectores, quienes presentaran al plenario las directrices y en ese momento el Consejo Universitario podrá expresar su opinión al respecto.

Considera que las directrices las utiliza la Universidad en forma completa, o sea, ya no se puede tener excusa de que solamente los decanos y directores son los que entran en contacto con las directrices. Cualquier profesor o profesora, y por ende si tiene la responsabilidad de estar educando, también tiene que involucrar a sus estudiantes, ya que cualquier proyecto que presente debe ser enmarcado dentro de las directrices y por consiguiente a las políticas.

Estima que la información sobre las políticas esta llegando apropiadamente a la comunidad universitaria.

En una oportunidad, unos periodistas le indicaron que el Consejo Universitario son un Olimpo, y en ese momento respondió que también los profesores y profesoras de la Universidad están en el Olimpo, son inalcanzables, están allá en sus oficinas y no se comunican. Estima que la comunicación debe darse en doble vía y considera que el trabajo del Consejo Universitario es suficientemente fuerte y sólido para sostener a la Universidad.

Con esto desea expresar un sentimiento, el que le han hecho creer al Consejo Universitario que no se están comunicando. Quizás, eso no es tan cierto; posiblemente sean ellas y ellos los que no se comunican con el Consejo Universitario.

Finalmente, señala que el plenario tendrá el cuidado de que las políticas se publiquen y que lleguen a todos los administrativos, docentes y estudiantes de la Universidad, para establecer una cultura.

Seguidamente, pide disculpas al plenario porque quizás está molesta, pero el hecho de escuchar todos los días que el Consejo Universitario no se comunica, con el trabajo tan serio que todas y todos los miembros del Consejo Universitario hacen en respuesta a la problemática de la Universidad y que se dan soluciones que definitivamente impactan a diario.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT hace una moción de orden e indica que cuando el plenario regresó del taller donde se discutieron las políticas para el año 2006, ella desconocía que tenían plazo hasta el 4 de marzo para aprobar el documento de las políticas. Cuando asistió a la primera reunión de Política Académica, se emocionó y deseaba modificar el documento completamente, entre ello su redacción, organización y crear nuevas secciones de políticas, lo cual demuestra que el taller fue

muy enriquecedor. Evidentemente, ante las limitaciones de tiempos reales y los mandatos que tiene el plenario en términos de la toma de decisiones, se planteó a sí misma dejar el documento tal y como se estructuró, proponiendo pequeños cambios y durante el año 2005 dedicarse a pensar cómo plantear el documento para el próximo año.

Por lo que recomienda al plenario que dada la premura que se tiene por aprobar las Políticas de la Institución para el año 2006, analizar el documentos desde esa perspectiva.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI le indica al plenario que le acaban de comunicar que la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, no podrá asistir a la sesión del plenario debido a que debe atender una reunión urgente.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que considera importante la moción de orden presentada por la Dra. Montserrat Sagot, e indica que el día de ayer presentó una serie de inquietudes no con el fin de que fueran todas incorporadas en el documento en discusión, e incluso hizo referencia al factor tiempo.

Considera que para el futuro se debe planificar el proceso de planificación de políticas dejando más espacio para la discusión de hacia dónde se desea que vaya la Universidad, discusión que en el momento actual no se puede dar. Sin embargo, existen ciertos aspectos y cuan factible es que se incorporen, ya que afectan el análisis del documento.

Con estas recomendaciones busca que el análisis refleje la metodología aprobada por el Consejo Universitario, ya que el análisis se centra casi exclusivamente en las presentaciones hechas en el Taller.

En primer lugar, incluir de una manera sencilla en análisis, algo simple sobre el diagnóstico de la Oficina de Planificación

Universitaria, ya que solamente se menciona en los antecedentes.

Por otra parte, recomienda hacer una breve reseña sobre la mecánica utilizada por los equipos de trabajo que participaron en el Taller, de ir analizando por ejes, política por política y la forma en que el Consejo Universitario aprovechó la información.

Además, indica que en los antecedentes no se menciona el estudio cualitativo realizado por la Oficina de Planificación Universitaria, por lo que recomienda su incorporación en los antecedentes.

Finalmente, señala que el Estatuto Orgánico, en el artículo 30 inciso a), indica que entre las funciones del Consejo Universitario está el definir las Políticas Generales de la Institución, sin embargo, en el artículo 30, inciso e), hace referencia a establecer políticas de asignación de fondos, por lo que pregunta al Dr. Víctor Sánchez si el Consejo Universitario lo trabaja como un mismo punto, o si se dan dos momentos diferentes en el trabajo del Consejo Universitario para atender cada función.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER le indica a la Licda. Marta Bustamante que el resumen del trabajo llevado a cabo en las instalaciones de la Fabio Baudrit, con las autoridades universitarias, se puede incluir como un anexo al dictamen en discusión y en el análisis se puede hacer referencia este nuevo apartado.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que desea compartir con el plenario la complacencia de haber generado la citada mesa de trabajo con las autoridades universitarias, lo cual demuestra que se ha ido mejorando la dinámica en cuanto a la generación de políticas, e inclusive, es necesario adelantarse al calendario de generación de políticas.

Asimismo, en la Comisión de Política Académica se distribuyó un documento

donde se mostraba la universidad de aquel momento y la actual.

Además, recuerda al plenario que la propuesta de acuerdo tiene toda una sustentación. Del Taller llevado a cabo se elaboró un documento que contiene las intervenciones de cada uno de los participantes y las conclusiones a las que llegó cada mesa de trabajo. Es imposible que toda esa información se incluya en los dictámenes.

En los dictámenes se recoge el pensamiento y se mencionan específicamente las conclusiones, como es el caso del estudio cualitativo de las políticas institucionales realizado por OPLAU, y el trabajo realizado por la Comisión de Política Académica en sus diferentes reuniones y el taller.

La división de las políticas no es antojadiza; fueron recomendaciones que se han generado desde años anteriores. La conclusión fue la siguiente:

- a) Políticas que trascienden la vigencia del plan anual operativo de la Institución.
- b) Políticas específicas para el plan anual operativo del 2006.

Puede ser que no sea el nombre más adecuado, pero la sugerencia fue dividir las en unas más generales y otras más específicas.

Después de esta división se da una definición de cada división.

En el dictamen no se encuentran los pormenores, pero sí se incluye la síntesis. En el expediente se encuentran todos los detalles y documentos del procedimiento seguido para la generación de políticas.

Por otra parte, en el punto 2 de los antecedentes se menciona la metodología para definir las políticas institucionales, acuerdo del Consejo Universitario que es

necesario revisar ya que fue tomado hace mucho tiempo. El plenario debe basarse en dicho acuerdo para definir las políticas institucionales.

Considera que el Consejo Universitario actual ha logrado afinar el procedimiento.

Asimismo, recuerda al plenario que a las políticas se les deben adicionar directrices, que luego se constituyen en una retroalimentación cuando se invita al plenario a los vicerrectores, vicerrectoras y a la Oficina de Planificación Universitaria. Luego estas directrices se trasladan a las unidades académicas, investigadores y profesores, quienes hacen su aporte, y brindan la información de cada proyecto, en el que se deben incluir metas, las cuales son cuantificables.

Posteriormente, la comisión y quienes participaron en la redacción de las políticas pueden dar fe de que se hizo todo lo posible por atender las observaciones de la comunidad, por incorporarlas desde una matriz previamente definida, tanto su estructura como el tiempo.

Finalmente indica que se trata de un espacio de convergencia institucional, que históricamente se le ha asignado a la Comisión de Política Académica. La Licda. Marta Bustamante sugiere que debería darse en un espacio donde trabajen los coordinadores y las coordinadoras de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, pero invita al plenario a reflexionar sobre este asunto, debido a que cada comisión tiene su especialidad, producto de las experiencias acumuladas.

Estima que a menos que no se demuestre que una determinada comisión no está dando el fruto deseado, no se debe cambiar el procedimiento. Por otra parte, si se trabajan las políticas en la Comisión de coordinadores, sería necesario nombrar un coordinador en dicha comisión. Lo más adecuado es una participación lo más activa

posible por parte de todos los miembros del Consejo Universitario.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que no le fue posible participar en las comisiones ampliadas, y a pesar de ello en el dictamen se indica que participaron todos los miembros del Consejo Universitario.

Por otra parte, en vista de que el Estatuto Orgánico le encomienda al Consejo Universitario definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica, por lo que propone que la discusión de las políticas se dé en sesiones ordinarias del Consejo Universitario para que toda la discusión quede consignada en actas. De esa forma, cuando lleve a discusión el tema ante la Federación de Colegios Profesionales, podrá contar con el insumo necesario para explicar cuál fue el espíritu que prevaleció.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala que ya se dio la lectura general de la propuesta, por lo que procederá a dar lectura a la propuesta de acuerdo para analizarla punto por punto.

Seguidamente da lectura a la propuesta de acuerdo que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1.- El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso a) establece:

Son funciones del Consejo Universitario:

a) Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.”

EL DR. MANUEL ZELEDÓN recomienda que en el considerando 1 y en los antecedentes se incluya el inciso e) que dice:

“Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios ...”

Con base en lo anterior, el texto del considerando 1 se modifica en la siguiente forma:

- “1.- El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, incisos a) y e), establece:

“Son funciones del Consejo Universitario:

- a) Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.
- e) Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios... ”

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura al segundo considerando que a la letra dice:

- “2.- El Consejo Universitario, en la sesión 4604, artículo 12, del 14 de diciembre de 2000, aprobó la metodología por seguir para la definición de las políticas universitarias a partir del año 2003.”

En vista de que no se presenta ninguna recomendación de modificación, procede a dar lectura al tercer considerando, que a la letra dice:

- “3.- En atención al acuerdo anterior, la Administración, mediante oficio OPLAU-394-2004, del 16 de julio de 2004, presenta a este Consejo Universitario el Diagnóstico Institucional, cumpliendo así con el primer punto para la definición de políticas universitarias.”

EL DR. MANUEL ZELEDÓN recomienda que se incluya el término *“metodología”*.

Con base en lo anterior, el texto del considerando 3 se modifica de la siguiente forma:

- “3.- En atención al acuerdo anterior, la Administración, mediante oficio OPLAU-394-2004, del 16 de julio de 2004, presenta a este Consejo Universitario el Diagnóstico Institucional, cumpliendo así con el primer punto de la metodología para la definición de políticas universitarias.”

Seguidamente da lectura al considerando cuatro que a la letra dice:

- “4.- En el Cronograma para la Formulación del Plan-Presupuesto para el año 2006, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 4941, artículo 1, del 13 de diciembre de 2004, aparece como primer punto que:

1. El Consejo Universitario emite las políticas institucionales. 4 de marzo de 2005.”

EL DR. MANUEL ZELEDÓN recomienda que se sustituya la frase *“aparece como primer punto que:”*, por *“se establece que:”*, y se elimine lo subrayado.

Con base en lo anterior, el texto del considerando 4 se modifica de la siguiente forma:

- 4.- En el Cronograma para la Formulación del Plan-

Presupuesto para el año 2006, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 4941, artículo 1, del 13 de diciembre de 2004, se establece que:

1. El Consejo Universitario emite las políticas institucionales el 4 de marzo de 2005.

Continúa con la lectura del considerando 5 propuesto, que a la letra dice:

“5.- Para la elaboración de estas políticas se realizó, el jueves 3 de febrero de 2005, un taller denominado Reflexión sobre las políticas prioritarias para la gestión de la Universidad de Costa Rica para el año 2006, con la participación de los miembros del Consejo Universitario, la señora Rectora, decanas, decanos, directoras, directores, funcionarias y funcionarios administrativos de las Oficinas de Planificación Universitaria y Contraloría Universitaria, así como funcionarias y funcionarios del Consejo Universitario.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ recuerda al plenario que en el Taller participó la señora Vicerrectora de Docencia, por lo que recomienda que se incluya su nombre en el considerando 5.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que debido a que le fue imposible asistir al taller recomienda que se sustituya la frase: *“con la participación de los miembros del Consejo Universitario”*, por:

“con la participación de miembros del Consejo Universitario.”

Con base en lo anterior, el texto del considerando 5 se modifica de la siguiente forma:

“5.- Para la elaboración de estas políticas se realizó, el jueves 3 de febrero de 2005, un taller denominado Reflexión sobre las políticas prioritarias para la gestión de la Universidad de Costa Rica para el año 2006, con la participación de miembros del Consejo Universitario, la señora Rectora, la señora Vicerrectora de Docencia, decanas, decanos, directoras, directores, funcionarias y funcionarios administrativos de las Oficinas de Planificación Universitaria y Contraloría Universitaria, así como funcionarias y funcionarios del Consejo Universitario.”

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura al considerando 6 de la propuesta, que a la letra dice:

“6.- En este taller, el Dr. Víctor Sánchez Corrales, Coordinador de la Comisión de Política Académica, expuso los objetivos, así como la metodología por seguir. Además, como parte de la dinámica, se invitó a distinguidos académicos, académicas y a un funcionario administrativo para que disertaran sobre cada uno de los ejes que conforman las políticas del 2005. Los expositores fueron los siguientes:

Eje	Expositor
<i>Desarrollo institucional y mejoramiento de la gestión académica.</i>	Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Doctorado en Educación.
<i>Crecimiento y diversificación.</i>	Dra. Yamileth González García, Rectora.
<i>Conectividad e Integración.</i>	Dr. Gabriel Macaya Trejos, ex Rector.
<i>Relación de la Universidad con la comunidad nacional e internacional.</i>	Dr. Manuel María Murillo Castro, ex Director de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.
<i>Información y Comunicación.</i>	Dra. Patricia Vega Jiménez, Docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.
<i>Eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en la administración universitaria.</i>	M.Sc. Jorge Padilla Zúñiga, Oficina de Contraloría Universitaria.
<i>Valores para construir Universidad.</i>	Dr. Antonio Marlasca López, Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ propone que se agregue el término “críticamente” para se lea de la siguiente manera:

“Además, como parte de la dinámica, se invitó a distinguidos académicos, académicas y a un funcionario administrativo para que disertaran críticamente sobre cada uno de los ejes que conforman las políticas del 2005. Los expositores fueron los siguientes: ...”

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER manifiesta que es necesario ligar el objetivo. O sea, para que disertaran con el propósito de qué.

Con base en lo anterior, el texto del considerando 6 se modifica de la siguiente forma:

6.- *En este taller, el Dr. Víctor Sánchez Corrales, Coordinador de la Comisión de Política Académica, expuso los objetivos, así como la metodología por seguir. Además, como parte de la dinámica, se invitó a distinguidos académicos, académicas y a un funcionario administrativo para que realizaran un análisis crítico de cada uno de los ejes que conforman las políticas del 2005. Los expositores fueron los siguientes:*

Eje	Expositor
<i>Desarrollo institucional y mejoramiento de la gestión académica.</i>	Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Doctorado en Educación.
<i>Crecimiento y diversificación.</i>	Dra. Yamileth González García, Rectora.
<i>Conectividad e Integración.</i>	Dr. Gabriel Macaya Trejos, ex Rector.
<i>Relación de la Universidad con la comunidad nacional e internacional.</i>	Dr. Manuel María Murillo Castro, ex Director de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.
<i>Información y Comunicación.</i>	Dra. Patricia Vega Jiménez, Docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.
<i>Eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en la administración universitaria.</i>	M.Sc. Jorge Padilla Zúñiga, Oficina de Contraloría Universitaria.
<i>Valores para construir Universidad.</i>	Dr. Antonio Marlasca López, Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE recomienda que se incluya un nuevo considerando que recoja una referencia sobre los equipos de trabajo.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura al considerando 7 que a la letra dice:

“7.- Se incorpora un nuevo eje denominado Valores para construir universidad, por considerar que estos son vitales para la vida universitaria, en un momento histórico, crucial, como en el que se halla el país y, en consecuencia, la Universidad de Costa Rica en la actualidad.”

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI sugiere que se indique que el eje mencionado es un eje transversal.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN señala que esa fue la intención inicial, pero luego se transformó, por lo que estima que debería de reflejarse que no se trata de un nuevo eje.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ aclara que al principio del análisis de la propuesta se consideró como un nuevo eje, pero luego se pensó como algo totalmente transversal.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE indica que sí debe considerarse un eje, y cuando se describa el eje, se debe especificar que este influencia todo el quehacer institucional. Si se deja aparte, podría confundir, por lo que propone que constituyan el primer eje y en la descripción del eje se indique que tiene influencia sobre todas las políticas de la Institución.

Por otra parte, estima que los considerandos 7 y 9 son resultados y no considerandos, ya que el considerando debe ser la necesidad que se dio, no la acción.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que tal y como se había mencionado está correcto, lo único que hay que cambiar es que se constituya en un eje con numeración, por lo que recomienda la siguiente redacción:

“Se incorpora un nuevo eje denominado Valores para construir universidad, por considerar que estos son vitales para la vida universitaria, adquieren un carácter transversal en un momento histórico, crucial como en el que se halla el país y, en consecuencia, la Universidad de Costa Rica en la actualidad.”

Asimismo, recomienda que cuando se establezca como primer eje se debe señalar que este eje cobija a todos los demás.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala que basado en su experiencia como profesor de filología, considera que los valores tienen repercusiones en el presupuesto de la Institución, porque se dan clases de ética y hay que pagarles a esos profesores.

Además, se puede organizar una actividad para fomentar algún valor específico como por ejemplo la solidaridad y compromiso; esto implica recursos.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI recomienda al plenario retomar la redacción del considerando 7.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que comparte la idea de que se trata de un eje transversal, que debe afectar toda la actividad universitaria, pero la forma en que se plantea no sigue el formato del resto de las políticas, las cuales están numeradas y son concretas.

Se presenta como un texto seguido de una serie de valores y demás, lo cual no le permitiría a la Administración ejecutarlas, como el resto de las políticas, por lo que sugiere que se valore la posibilidad de dejarlo tal y como está, denominándolo como un eje transversal y que los nuevos miembros del Consejo Universitario busquen la forma de integrar este eje al formato que tiene el resto de las políticas.

Seguidamente se da un intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo Universitario para definir la nueva redacción del considerando 7.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE señala que en la redacción propuesta se está dando un resultado, o sea, se dice que fue lo que hizo.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que el propósito de la nueva redacción es vincular con el texto siguiente. No se pueden dejar los considerandos tan abstractos en un documento tan complejo.

Con base en lo anterior, el texto del considerando 8 se modifica de la siguiente forma:

- 8.- El fortalecimiento de los valores es vital para la vida universitaria, se incorpora un eje con carácter transversal denominado *Valores y principios para construir universidad*.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE indica que si esa es la idea, el considerando no debe colocarse después de la disertación de valores.

O sea, debe ir antes, para que se comprenda que el Consejo Universitario consideró importante incorporar este punto, y por esta razón se invitó a una persona a disertar sobre el tema.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que se trata de algo histórico; los temas del 1 al 6 siempre se incluyen, por esta razón dicho tema se incluye como 7.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE señala que, por lo expuesto, es necesario colocar este considerando como punto 6, o sea, antes del considerando que se refiere al taller.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI recuerda al plenario que la Dra. Montserrat Sagot hizo moción de orden para concentrarse en el análisis de las políticas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT presenta una segunda moción relacionada con el procedimiento e indica que honestamente en aras de las economía del tiempo y la racionalidad, los puntos citados son fundamentales ya que cambian el sentido del documento. Es necesario pensar en que los cambios de redacción son importantes, pero el hecho de si se incluyen como punto 1, 2 ó 3, no es necesario definirlo ya que están planteados entre los considerandos, quizás el orden pueda hacer alguna diferencia, pero no cambia el sentido, el fondo o la trascendencia.

Por esta razón, hace un llamado al plenario para que se valore cuáles cambios generan una diferencia de fondo y cuales no cambian la lógica del documento.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN indica que el considerando 8 remite al plenario a una situación actual y considera que esa no es la justificación para que en la Universidad se consideren los valores vitales.

Estima inconveniente la referencia a la situación actual, porque no se está reaccionando a un problema actual, por lo que propone la siguiente redacción:

- “8.- El fortalecimiento de los valores es vital para la vida universitaria, se incorpora un eje con carácter

transversal denominado *Valores y principios para construir universidad.*"

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ, en conjunto con la Dra. Montserrat Sabor, proponen la redacción del nuevo considerando 7, relacionado con los equipos de trabajo del Taller.

"7.- Los participantes y las participantes del taller conformaron equipos de trabajo, cuyo objetivo fue analizar en profundidad cada uno de los ejes y políticas y retroalimentar el proceso."

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura al considerando 9, tomando en cuenta la nueva numeración, que a la letra dice:

"9.- La Oficina de Planificación Universitaria remitió al Consejo Universitario un estudio cualitativo de las políticas institucionales, el cual fue considerado dentro del análisis que realizó la Comisión de Política Académica."

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ recomienda que se incluya el número de oficio.

Con base en lo anterior, el texto del considerando 9 se modifica de la siguiente forma:

"9.- La Oficina de Planificación Universitaria remitió al Consejo Universitario un estudio cualitativo de las políticas institucionales (OPLAU-066-2005), el cual fue considerado en el análisis que realizó la Comisión de Política Académica."

****A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, se retira de la sala de sesiones el Dr. Alfonso Salazar. ****

Seguidamente da lectura al considerando 10 que a la letra dice:

"10.- La Comisión de Política Académica, tomando en consideración las observaciones remitidas por la Oficina de Planificación Universitaria y las ideas expuestas en el taller denominado Reflexión sobre las políticas prioritarias para la gestión de la Universidad de Costa Rica para el año 2006, dividió las políticas en dos grandes grupos, a saber:

- Políticas que trascienden la vigencia del plan anual operativo de la Institución.
- Políticas específicas para el plan anual operativo del 2006."

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER recomienda que se elimine la palabra "ideas".

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ recomienda la inclusión del término *per se*:

Con base en lo anterior, el texto del considerando 8 se modifica en la siguiente forma:

"10.- La Comisión de Política Académica, per se y tomando en consideración las observaciones remitidas por la Oficina de Planificación Universitaria y las ideas expuestas en el taller denominado Reflexión sobre las políticas prioritarias para la gestión de la Universidad de Costa Rica para el año 2006, dividió las políticas en dos grandes grupos, a saber:

- Políticas que trascienden la vigencia del plan anual operativo de la Institución.
- Políticas específicas para el plan anual operativo del 2006."

Seguidamente da lectura al ACUERDA, que a la letra dice:

“Aprobar las siguientes políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2006.”

Y recomienda la siguiente redacción:

“Aprobar las siguientes políticas institucionales para el año 2006.”

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER recomienda la siguiente redacción:

“Aprobar las siguientes políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica para el año 2006.”

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ recomienda la siguiente redacción:

“Aprobar las siguientes políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica para el 2006.”

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que si se deja tal y como se propone, se estarían circunscribiendo a un campo de acción muy pequeño, y ese no es el objetivo.

Rescata lo planteado por la Licda. Marta Bustamante, el Estatuto Orgánico le manda al Consejo Universitario a establecer políticas generales institucionales; si se circunscriben a un solo período, su efecto se daría solamente en ese año, el trabajo ha sido grande y el aporte valioso como para ponerle un radio de acción tan pequeño.

El circunscribir las políticas en esos dos radios de acción, como por ejemplo: a) *Políticas que trascienden la vigencia del plan anual operativo de la Institución*, se estaría dando un marco de referencia per se, que es algo que el Consejo Universitario desea superar.

El marco de referencia no es el plan operativo, tiene que ser la Universidad de Costa Rica como tal.

Con respecto al otro radio de acción b) *Políticas específicas para el plan anual operativo del 2006*, con la formulación del nombre se sobreentiende que se refiere a políticas específicas para el año 2006, no es necesario reiterar esa información en cada eje. Por lo que recomienda que se establezcan tal y como se cita en el Estatuto Orgánico; Políticas Generales, donde está implícito que trascienden el plan anual operativo. De lo contrario, se estaría cometiendo una grave omisión con respecto al Estatuto Orgánico.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER estima que la separación de las políticas en dos bloques es un esfuerzo valioso para generar las políticas para el año 2007, ya que es importante saber cuáles políticas trascienden.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE indica que está establecido que las políticas tienen que tener un período específico y este es de un año; a pesar de ello en la Universidad se han establecido políticas a largo plazo. El plazo para su cumplimiento se fija en las directrices, y específicamente en el presupuesto.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT estima importante mantener cuáles políticas son importantes para el 2006, ya que la discusión que se dio en la Comisión de Política Académica fue la de amarrar a la Administración en términos de que un grupo de políticas específicas son fundamentales y que requieren recursos y un esfuerzo especial.

Algunas políticas que son de largo plazo se plantearon para el año 2006, para ver cómo va a responder la Administración, y qué acciones concretas va a tomar.

Estas políticas también son orientadoras para que Institución tome acciones más concretas, más específicas, y asigne recursos para el 2006. Por lo tanto, estima que tal y como está planteado es muy sano.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE estima que el MBA. Wálter González no está cuestionando lo señalado por la Dra. Montserrat Sagot, sino que tiene su misma inquietud con respecto al ajuste de los términos. Evidentemente, en un ambiente limitado de recursos, es sano que el Consejo Universitario le indique a la Administración que de todas las políticas, donde todas son generales, cuáles requieren atención inmediata, por lo que se incurre en un error al indicar “políticas específicas para el plan operativo”, quizás lo más recomendable sería nombrarlas como políticas prioritarias para un determinado año, pero no específicas, porque siguen siendo generales. Todas las políticas son generales; por esta razón las políticas deben llamarse tal y como se mencionan en el Estatuto Orgánico.

Cuando se menciona que: “*La Institución continuará con los esfuerzos necesarios para lograr el mérito y desempeño individuales de sus funcionarios.*” Esto sigue siendo una política general.

Se trata de afinar términos. Un aporte muy importante del trabajo realizado por la Comisión es esa priorización, la cual es necesaria.

Agrega que se podría priorizar de la siguiente manera:

Políticas generales de la Universidad de Costa Rica y establecer una lista de políticas y luego incluir una frase que diga: “de las políticas generales de este eje, se considerarán prioritarias para este año: y se continúa con la enumeración de las políticas, o sea, una lista de políticas dividida por una frase que señale cuáles son prioritarias y no plantearlo como dos capítulos diferentes.

Es muy difícil y confuso indicar que unas son prioritarias y otras no, cuando se trata de políticas generales de la Institución.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que se podría llegar a un consenso con respecto a la división.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ pide disculpas por la insistencia, pero en el considerando 10 del dictamen presentado dice:

“10.- (...) dividió las políticas en dos grandes grupos, a saber:

- Políticas que trascienden la vigencia del plan anual operativo de la Institución.
- Políticas específicas para el plan anual operativo del 2006.”

La primera división debe decir: “*Políticas generales institucionales de la Universidad*”, el Consejo Universitario no debe circunscribirse a decir que se trasciende un plan operativo, eso es innecesario ya que se trata de políticas generales, institucionales.

Y la segunda división debe decir: “*Políticas prioritarias*”.

Desde el considerando 10 se parte con el error, el cual se reproduce en el resto del documento.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le aclara al MBA. Wálter González que el problema es que el Consejo Universitario tiene que emitir todos los años las políticas, por lo que no es suficiente un documento que diga: políticas institucionales equis. Todos los años se debe emitir un documento que contenga las políticas institucionales válidas para el año siguiente y muchas de ellas trascienden ese año para que la Oficina de Planificación Universitaria pueda revestir en términos económicos el trabajo de la Institución. Por

esta razón, es necesario definir cuáles son las políticas prioritarias para el año 2006.

Agrega que el término que se está proponiendo fue consensuado con la Oficina de Planificación Universitaria.

La Jefa de la OPLAU les indicó que esa era la taxonomía adecuada, por lo que con la propuesta se está respetando el aspecto técnico.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE recomienda que en el considerando 10 se indique:

“10.- La Comisión de Política Académica, tomando en consideración las observaciones remitidas por la Oficina de Planificación Universitaria y las ideas expuestas en el taller denominado *Reflexión sobre las políticas prioritarias para la gestión de la Universidad de Costa Rica para el año 2006*, ~~dividió las políticas en dos grandes grupos, a saber:~~ señaló cuáles de esas políticas son prioritarias para efectos de orientación de los asuntos presupuestarios y de planificación:

- Políticas que trascienden la vigencia del plan anual operativo de la Institución.
- Políticas específicas para el plan anual operativo del 2006.”

O sea, no indicar que se van a dividir con otro propósito.

Todas las políticas son generales, solamente que unas se ubican en el apartado prioritario para efectos de planificación y presupuestación, por lo que puede ser que una política de este apartado pase a las generales y unas de las generales pasen a la parte de priorización.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI señala que en vista de que la opinión de las y los miembros del Consejo Universitario

está dividida en dos posiciones y al parecer no se llegará a un consenso, propone la moción de orden de interrumpir la discusión e iniciar la discusión propiamente de las políticas. 1. Mejoramiento de la Gestión universitaria, dejando como último punto el apartado de valores, el cual probablemente pasará a ser el apartado 1.

Por otra parte, señala que como fisióloga le recomienda al plenario que es necesario estar lo suficientemente frescos, atentos, para poder aportar; el plenario no se puede desgastarse en la primera fase del trabajo, porque en la última etapa la calidad disminuirá notablemente. Es necesario regular el uso de las proteínas.

Seguidamente le solicita al Dr. Víctor Sánchez que dé lectura a primer apartado de políticas, relacionado con el Mejoramiento de la gestión universitaria.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura al siguiente texto:

“1. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

Estas políticas se orientan a satisfacer la necesidad constante del mejoramiento y el balance de las funciones sustantivas de la Universidad de Costa Rica (Docencia-Investigación-Acción Social).

Políticas que trascienden la vigencia del plan anual operativo de la Institución

1.1. Las instancias universitarias llevarán a cabo todas sus gestiones con flexibilidad y de manera solidaria con otras unidades, para la consecución de la excelencia académica y la misión de la Institución.”

Seguidamente pregunta a los miembros del plenario si hay observaciones.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE pregunta si cuando se habla de instancias universitaria y se menciona flexibilidad y solidaridad, se está hablando exclusivamente de las instancias académicas o incluye las instancias administrativas.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que se está hablando de todas.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE pregunta por qué razón la definición del eje de Gestión universitaria se refiere a funciones sustantivas de la Universidad de Costa Rica. Considera que si incluye a todas las instancias, no debe ubicarse en ese eje.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que se refiere a las instancias académicas ya que las administrativas se ubican en el apartado de Gestión y Calidad.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI le indica con todo respeto a la Licda. Marta Bustamante, que la función administrativa es de apoyo a las funciones sustantivas de la Universidad de Costa Rica y por ende no se pueden ver excluidas en el texto debido a que la función administrativa no tiene razón de ser si no es en pro de la docencia, la investigación y la acción social. Por esta razón, en la política 1.1 se incluyen las instancias universitarias y las administrativas.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que deja planteada su inquietud, porque estima que las críticas que se han hecho al documento de políticas se deben precisamente a ciertas imprecisiones, que se dejan a la interpretación.

Agrega que no necesariamente lo interpreta de esa manera, pero existe una presión de tiempo que está afectando la calidad del trabajo y desea dejarlo planteado.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ propone que se incluya el término: “todas las instancias universitarias”.

Con base en lo anterior, el texto de la política 1.1 se modifica en la siguiente forma:

2.1. Todas las instancias universitarias llevarán a cabo todas sus gestiones con flexibilidad y de manera solidaria con otras unidades, para la consecución de la excelencia académica y la misión de la Institución.

Continúa exponiendo la política 1.2 que a la letra dice:

“1.2. La Universidad de Costa Rica continuará sus planes y la ejecución de proyectos para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes universitarias.”

Se aprueba el texto de la política 1.2 propuesto.

Continúa exponiendo la política 1.3 que a la letra dice:

“1.3. La Universidad de Costa Rica continuará promoviendo y apoyando los procesos de evaluación continua, de autoevaluación-autorregulación y de acreditación. En el caso de la acreditación, se establecerá una previsión presupuestaria.”

Se aprueba el texto de la política 1.3 propuesto.

Continúa exponiendo la política 1.4 que a la letra dice:

“1.4. La Universidad de Costa Rica promoverá y fortalecerá las condiciones para el mejoramiento de la formación de sus cuadros docentes.”

Se aprueba el texto de la política 1.4 propuesto.

Continúa exponiendo la política 1.5 que a la letra dice:

“1.5. La Universidad de Costa Rica tomará acciones para retener al personal docente y administrativo de gran valía en el quehacer universitario.”

Se aprueba el texto de la política 1.5 propuesto.

Continúa exponiendo la política 1.6 que a la letra dice:

“1.6. La Universidad de Costa Rica fortalecerá procesos de innovación curricular y pedagógica, de manera continua y permanente, que permitan la transformación y el desarrollo de la sociedad, en un marco de equidad y justicia.”

Se aprueba el texto de la política 1.6 propuesto.

Continúa exponiendo la política 1.7 que a la letra dice:

“1.7. La Universidad de Costa Rica promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos, con miras a salvaguardar los intereses universitarios y fomentar la satisfacción personal.”

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ señala que no es suficiente el señalar que promoverá una cultura. El Dr. Sosto en otra oportunidad señaló que es necesario que la Institución cuente con una instancia de resolución alternativa de conflictos.

Lo señala debido a que cada uno de los informes gerenciales que reciben los miembros del Consejo Universitario incluyen una gran cantidad de litigios en la Universidad de Costa Rica, lo cual demuestra que hay causas de una alta

litigiosidad, por lo que no es suficiente con promover una cultura, es necesario promover una instancia que permita que los asuntos se resuelvan dentro de la Institución.

Esta es una política que se ha venido reiterando, pero ha sido ineficaz por lo que recomienda ser más concretos.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala que la concreción de la política se da en la directriz propia, le corresponde a la Administración la creación de esa instancia, aunque la tiene, que no esté funcionando es otro asunto.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI señala que apoya la posición del MBA. Wálter González y considera que ha sido una estrategia que el Consejo Universitario ha tomado en el pasado como por ejemplo con lo relacionado con la Salud, el plenario fue utilizando el crear, desarrollar y fortalecer el desarrollo de algo muy específico y se refiere al proyecto del Sistema integral de Salud, que muy pronto cobijará la parte de salud ocupacional y salud ambiental.

Por esta razón, le indicó con todo respeto a la Licda. Marta Bustamante que en ocasiones se utiliza esa estrategia y se indica algo muy específico en las políticas.

Se ha utilizado como estrategia y estima que es el momento oportuno, dado que la política de resolución alternativa de conflictos fue planteada por el plenario hace tres años, la han estado transcribiendo convencidos, pero no ha generado los resultados esperados, por lo que sugiere establecerlo directamente a la Administración.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER señala que desea tener claro que ese ente no existe.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI responde que en forma centralizada no existe, se da en diferentes partes y funciona con esa filosofía.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que no es experta en planificación, pero, cuando se plantean las políticas, usualmente están asociadas y en muchos casos se establecen primeramente los objetivos y luego las políticas, tal y como lo establece el documento de metodología para definir políticas universitarias, donde dice que en la segunda etapa se definen las áreas de acción, se definen los objetivos por lograr y se definen las políticas de mediano y largo plazo. Como está haciendo falta la definición de los objetivos, se tiende a ser muy específico en las políticas, porque falta la otra parte.

Agrega que desea alertar sobre la tendencia de especificar excesivamente por la falta de los objetivos que deben estar asociados a esa etapa de proceso.

Señala que está de acuerdo en que se indique: Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos, a través de la creación de entes que promuevan eso.

Finalmente destaca que está haciendo falta un componente dentro de la etapa del proceso de planificación.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ propone la siguiente redacción para la política 1.7:

“1.7. La Universidad de Costa Rica promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos, mediante la creación de una instancia destinada a salvaguardar los intereses universitarios y fomentar la satisfacción personal.”

EL DR. MANUEL ZELEDÓN propone la siguiente redacción de la política 1.7:

“1.7. La Universidad de Costa Rica creará instancias para la resolución alternativa de conflictos.”

Y recomienda que se traslade al grupo de políticas específicas.

Si se desea que esta política se ejecute para el próximo año, es necesario girar la orden de crear instancias. Es necesario decidir qué es lo que se desea: dar una orden específica para que se cumpla en el año 2006 o un principio general que se aplique pausadamente cuando sea conveniente.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER manifiesta que la frase “promover una cultura de resolución alternativa de conflictos”, requiere de largo plazo para su ejecución, porque implica la instancia, el uso de esa instancia y la cultura, por lo que recomienda que se deje la política tal y como está propuesta y en las políticas específicas se indique la creación de la instancia.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que si se incluye como una acción específica, no sería una política, sería una directriz.

El Consejo Universitario, a partir de las políticas, debería establecer, como órgano, una planificación de cómo el plenario va a responder a esas políticas, pero esa es una etapa posterior; en el momento actual se están elaborando las políticas.

Considera que el propio Consejo Universitario, al igual que la Administración, debería darse un espacio para analizar las políticas y definir que le compete con respecto a cada una de ellas.

Analizar cada una y decir: “en cuanto a esta, el Consejo Universitario va a dar una directriz para que se cree tal y cual cosa”; y de esa forma se establecería una serie de acuerdos en una etapa posterior a la creación de políticas.

Agrega que está de acuerdo con la propuesta hecha por el MBA. Wálter González, pero un lineamiento o una directriz no es una política.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI señala que con la experiencia del éxito que fue lo relacionado con Salud Integral y ahora Salud Ocupacional, propone incluir la política en términos generales tal y como se define en el dictamen, y crear una comisión especial, coordinada por el MBA. Wálter González que proponga la creación de una instancia destinada a salvaguardar la resolución alternativa.

Con base en lo anterior, el texto de la política 1.7 se modifica en la siguiente forma:

“1.7. La Universidad de Costa Rica promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos, mediante la creación de una instancia destinada a salvaguardar los intereses universitarios y fomentar la satisfacción personal.”

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa exponiendo la política 1.8 y siguientes que a la letra dicen:

“1.8. La Institución promoverá un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia y discriminación.”

Políticas específicas para el plan anual operativo del 2006

1.9. La Institución continuará con los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.

1.10. La Universidad de Costa Rica fortalecerá los programas de bienestar estudiantil, promoverá y apoyará proyectos institucionales o del sector estudiantil tendientes al mejoramiento de las condiciones

para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil, así como su integración en cada una de las actividades sustantivas institucionales, para asegurarle al estudiantado que su ingreso, permanencia y graduación dependan solo de su mérito y rendimiento académico, sin ningún tipo de discriminación.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK indica que en la política 1.10, se fusionaron las políticas 1.5 y 1.6 de las políticas del 2005, tal y como se recomendó en el taller y además se reubicaron las políticas 6.6 y 6.7 relacionadas con la cobertura que a la letra dicen:

“6.6 La Administración fortalecerá cualitativa y cuantitativamente los programas de vida estudiantil, orientación vocacional, de becas, residencias estudiantiles, servicios de comedor y demás beneficios complementarios de bienestar estudiantil, necesarios para asegurar a la población que su ingreso y permanencia durante sus estudios y graduación, dependan solamente de sus méritos (...)”

6.7 La Universidad de Costa Rica mediante su Sistema de becas y beneficios complementarios fortalecerá su gestión de apoyo a la democratización de la enseñanza superior ofreciendo los servicios estudiantiles que garanticen la satisfacción de las necesidades del estamento estudiantil universitario de escasos

recursos económicos para que puedan culminar su meta académica en igualdad de condiciones.”

Considera que debe quedar más explícito el aspecto de garantizar, a través de programas, tales como beneficios complementarios o becas entre otros; que realmente se dé una política fuerte a la cobertura de población que está siendo excluida en el momento actual.

Es una discusión que se ha dado desde el principio y considera que esas políticas estaban más específicas antes, y la nueva redacción deja el fondo del asunto un poco descubierto.

Por otra parte, considera que la política 1.10 debe ser permanente y no solamente para el año 2006.

Además, recomienda que después de “permanencia y graduación” se incluya a grado y posgrado.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI recomienda que se incluya pregrado.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le indica que la política en discusión se trabajó detalladamente y se trató de consensuarla.

Seguidamente, le aclara al Sr. Alexánder Franck que cuando se menciona “*se fortalecerá los programas de bienestar estudiantil*”, incluye una gran variedad de programas, como por ejemplo: becas, residencias estudiantiles y comedor, entre otros.

Además, se habló de proyectos que se generan en la Institución y proyectos que podrían generarse en el sector estudiantil. La política 1.10 se da en términos de mejoramiento de ...

Por otra parte, si permanece entre las políticas prioritarias para el 2006, implicaría que para ese año se le debe dar una especial atención, por lo que recomienda que permanezca como política prioritaria. Es muy probable que para el año 2007 se incluya como política prioritaria.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK manifiesta que el incluirla en las políticas generales significa darle cierto rango de permanencia en el tiempo.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que la lógica es que las políticas permanentes corresponden a un horizonte por alcanzar, pero las que se definen para el plan operativo para el 2006, se establecen con el propósito de obligar a la Administración a que designe una dedicación presupuestaria fuerte en el año que corresponde, o sea, el 2006. El próximo año se puede volver a colocar entre las políticas prioritarias o en las generales.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK manifiesta que después de lo expuesto por la Dra. Montserrat Sagot, considera que la política 1.10 debe permanecer entre las prioritarias.

Por otra parte, indica que en la política 1.10 se indica que:

1.10. La Universidad de Costa Rica fortalecerá los programas de bienestar estudiantil, promoverá y apoyará proyectos institucionales o del sector estudiantil tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil, así como su integración en cada una de las actividades sustantivas institucionales, para asegurarle al estudiantado que su ingreso, permanencia y graduación dependan solo de su mérito y

rendimiento académico, sin ningún tipo de discriminación.

Y agrega que se dan dos problemáticas, una la conforman las personas que ya están adentro y otra la integran las personas que no han podido ingresar en la Universidad.

Tal y como se habían planteado en las políticas para el 2005, se atendía ambas poblaciones. O sea, las política 6.6 y 6.7 estaban dirigidas a la población que no había podido entrar, por lo que la Universidad tiene que dar prioridad en brindar a esas personas las posibilidades mediante programas de residencia y otros, no a mejorar su condición dentro de la Institución.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN señala que no le parece que la política tal y como está planteada haga esa distinción entre proyectos para personas que ya están recibiendo beneficios o apoyo y el grupo que no lo está.

Si se deseara ahondar en eso, es notable que se habla en forma separada de fortalecer los programas de bienestar estudiantil o sea, los que ya existen, los cuales ya están beneficiando a un grupo y se desea que ese apoyo mejore.

Aparte se mencionan los proyectos institucionales sobre el sector estudiantil, o sea, no se refiere a esos programas permanentes. Estas nuevas iniciativas van a mejorar las condiciones de desarrollo integral, sin distingos. Estos proyectos no se van a dar solamente para aquellos que ya están beneficiados por los programas permanentes, esto dependerá de la creatividad del sector estudiantil y de la Institución; qué poblaciones se van a favorecer dependerá de esos nuevos proyectos.

Le parece que eso es innecesario porque se habla de darle seguridad al estudiantado, nadie queda por fuera; sería

una reiteración. Se podría satisfacer su interés, pero realmente no hay ningún grupo estudiantil que esté quedando por fuera de esta política.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE recomienda que se mantengan separadas las dos poblaciones. Ellos en el Programa Integral de Salud, tienen que trabajar con las dos, la que está y la que va a ingresar. Cuando hablan de promoción de la salud, qué es lo que se les está dando y qué se les va a dar a los que ingresan. Cuando se ligan las directrices a cerca de qué le va a corresponder a la Administración, qué le va a corresponder a Vida Estudiantil, qué a Investigación y a las demás áreas.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que el texto debe leerse en su globalidad, no fuera de contexto donde dice: *para asegurarle al estudiantado que su ingreso...*— quienes ingresan, son los nuevos—, *permanencia* —quiénes son los que permanecen, los que están ahí— y *graduación*, etc. Está incluido todo y lo mismo cuando se habla del estudiantado. El estudiantado son todos aquellos que forman parte de la Universidad. En el punto 1.10 se logra consensuar todo. Por supuesto que luego el trabajo se hace con grupos diferentes y como está eso se permite, no en niveles más abstractos de políticas. De manera que en este punto 1.10 están contempladas todas las categorías de estudiantes: los que están, los nuevos, tanto de grado como de posgrado, y va mucho más allá.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK manifiesta estar de acuerdo con el texto.

Se aprueba el texto de la política 1.10 propuesto.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura a la 1.11. dice:

La Universidad de Costa Rica promoverá y fortalecerá la actualización de sus docentes.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE desea saber la diferencia que existe entre la 1.11 y la 1.4.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ explica que la 1.11 corresponde la formación de sus cuadros docentes. Por formación se entienden los estudios formales que conducen a una maestría o un doctorado. Y la 1.4 se refiere al profesional actualizado, no importa su grado. Lo que promueve es el mejoramiento en la formación de sus cuadros mediante becas al exterior para la obtención de maestrías y doctorados.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE piensa que en ese caso se deberían unir porque tienden a confundir. En la 1.14 ella especificaría que *la Universidad de Costa Rica promoverá y fortalecerá las condiciones para el mejoramiento...* si es que corresponde al nivel académico de sus cuadros docentes, y agregaría *los procesos de educación continua o de actualización*. La idea es ponerlas en una sola para evitar confusiones.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN considera que aunque son dos cosas distintas como explicó don Víctor Sánchez, hay sentido en la propuesta de la Licda. Bustamante de unir las, porque ambas deben ser una constante en la Universidad de Costa Rica, no solo en el 2006. O sea, trasladar la 1.11 al lugar de la 1.4, no al revés, en cuyo caso habría que agregar: *las condiciones para el mejoramiento de la formación y la actualización* de sus cuadros docentes.

Con base en lo anterior, el texto de la política 1.11 se modifica en la siguiente forma:

La Universidad de Costa Rica promoverá y fortalecerá las condiciones para el mejoramiento de la formación y la actualización de sus cuadros docentes.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura a la 1.12, la cual dice:

La Universidad de Costa Rica promoverá y apoyará iniciativas, para fortalecer la investigación en aquellas unidades académicas o sedes universitarias, donde la investigación tenga un menor grado de desarrollo.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI no está de acuerdo con esta política aunque entiende su filosofía. Si está de acuerdo en que la Universidad debe fortalecer la investigación en una forma global. Se menciona menor grado de desarrollo y se compara con unidades académicas. Una unidad académica puede tener veinte investigadores con diferentes cualidades o producción, o puede tener uno muy malo y uno muy bueno. No pueden referirse a unidades académicas o sedes universitarias. Entiende qué es lo que pasa, quieren decir que les den a las sedes mejor infraestructura que apoye su investigación. Pero la calidad de los proyectos tiene que venir de las profesoras y los profesores. Sería imperdonable que profesoras y profesores de las sedes planteen proyectos de investigación de excelencia y que no les responda la Universidad con infraestructura. Es necesario que se diga que la Universidad fortalecerá la investigación. Este Consejo hace dos años tomó un acuerdo para que en el siguiente quinquenio la carga académica dedicada a la investigación vaya en aumento en todas las unidades académicas. Saben que no todos los decanos y decanas, directores y directoras de unidades académicas apoyan la investigación. De ahí la inquietud de todos en el sentido de que debe haber un acercamiento entre las unidades académicas, la investigación y la infraestructura. Y ese acercamiento también tiene que reflejarse en los programas de posgrado y las unidades académicas. Cree que así se tendría un conjunto maravilloso. Desea dejar constancia de su observación en ese sentido.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER coincide con doña Jollyanna Malavasi porque realmente tienen que ver lo del fortalecimiento de la investigación a nivel integral. Además, para que una unidad académica haga investigación, tiene que contar con el recurso humano no solo preparado, sino motivado para realizarla y se requieren otros recursos. Saben de unidades académicas en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio en las que tradicionalmente no se hace investigación. Es más, si se compara con las sedes, estas hacen más investigación que algunas unidades académicas de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. De manera que coincide con doña Jollyanna Malavasi en que sea algo integrado.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se refiere al acuerdo que tomó el Consejo Universitario hace dos años para que los tiempos dedicados a la investigación vayan en aumento en todas las unidades académicas. Ayer ella les dijo que se sentía muy satisfecha por las políticas y es porque su trabajo de graduación fue sobre la gestión del recurso humano docente. Analizó las tres áreas del quehacer de la Universidad y efectivamente en muchas unidades la investigación está en cero, lo mismo en acción social y hay muchas horas de docencia. O lo contrario también, todas las horas para investigación y no hay docencia.

Cree, como doña Margarita Meseguer, que hay que fortalecer la investigación en aquellas unidades académicas que están debilitadas en ese sentido. O sea, que se tome en cuenta en todas las unidades académicas de la Institución.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT sugiere un cambio en la redacción para que simplemente se plantee:

La Universidad de Costa Rica promoverá y apoyará iniciativas para fortalecer la investigación en todas sus instancias.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN piensa que tienen que devolverse un poco al marco dentro del cual se desarrollan estas políticas. Ya lo han discutido, estas políticas no constituyen el único documento que guía la actividad universitaria. Hay muchísimas actividades que son permanentes, tienen su reglamentación generada por el Consejo Universitario y no se mencionan. Por ejemplo, si establecen una política general de apoyo a la investigación, con toda razón tendrían que pensar en por qué no introducir una política para acción social, para investigación y para administración. Pero esa no es la lógica, por lo menos así lo ha entendido desde que trabajan en comisión. No es que en las políticas va a estar contemplado todo lo que hace la Universidad. De ahí que el ámbito de estas políticas es restringir de alguna manera al siguiente año, es lo natural. No sustituyen, en absoluto, lo que ya existe, o sea, la reglamentación vigente, los programas institucionales vigentes.

Cree que deben tomar todo eso en cuenta a la hora de valorar esta política que apunta hacia algo muy particular. Ciertamente, hay unidades académicas donde la investigación está poco desarrollada y no es incorrecto decir que la investigación tiene un menor grado de desarrollo. La investigación debe fortalecerse en tal unidad o sede regional para que alcance un mayor grado de desarrollo. Esa problemática, esa deficiencia, es lo que se pretende atender con esta política. No se trata de incentivar la investigación en general. No porque sea innecesario, sino porque ya existe todo un aparataje institucional, toda una reglamentación que atiende esa necesidad permanente institucional para desarrollar la investigación, la docencia, la acción social.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que el término desarrollo está muy ligado a la economía, es un término de carácter economicista. De ahí que él no coincide con don Manuel Zeledón en que se mantenga *con un grado menor de desarrollo*, no le parece pertinente.

A las diez horas y cincuenta y siete minutos, ingresa en la sala de sesiones el Dr. Alfonso Salazar.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ les recuerda un hecho y es que hay unidades académicas, no importa donde estén o a qué Facultad o Sede pertenecen, hay unidades académicas de la Universidad de Costa Rica en las que se destina poco apoyo a la investigación. Y precisamente ese es el espíritu de la política. De manera que si no se debe decir así, pues busquen las palabras apropiadas, pero el espíritu es que en aquellas unidades académicas donde no se apoya la investigación, se obligue mediante una política, porque uno de los rasgos distintivos de la Universidad de Costa Rica, entre otros, es la investigación. Sugiere redactarla de la siguiente manera:

La Universidad de Costa Rica promoverá y apoyará iniciativas para fortalecer la investigación en aquellas unidades académicas donde la investigación tenga un menor grado de desarrollo.

Las iniciativas pueden ser presupuestos, equipo, apoyo de personal, etc. Qué quiere decir el término *desarrollo*, pues es potencialidad, potencia-acto. La potencia es la eventualidad, el acto es el resultado. Es en ese sentido que está propuesta, no en términos económicos.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT recomienda poner en su lugar *que tengan un menor estímulo*. Entiende la preocupación de doña Jollyanna Malavasi; ella estaba pensando por qué el Consejo no plantea políticas más directamente para las actividades sustantivas de la Universidad de Costa Rica, la investigación, la acción social,

la docencia. Incluso le pareció curioso que los ejes fueran generales y que no se hable claramente de las actividades sustantivas. En algunas políticas sí, pero se fomentan elementos particulares de las actividades sustantivas. Y luego un poco entendió la lógica de esa política, que es apuntar hacia aquellos elementos que son críticos en la Institución. En principio está de acuerdo con lo que plantea doña Jollyanna Malavasi, pero cree que si hacen eso tendrían que plantear políticas para cada una de las actividades sustantivas. Por ejemplo: fomentará la acción social en todas sus unidades. Si ese es el consenso, podrían hacer la revisión en ese sentido. Si más bien el consenso es que tienen que apuntar a aquellas áreas críticas –como en este caso la investigación donde hay menos estímulo–, pues entonces deben verlo dentro de ese contexto. Y para no afectar sensibilidades en términos de las palabras que usan, dado que el sentido es que no hay estímulo, pues piensa que esa palabra podría resolver.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ propone el siguiente texto:

La Universidad de Costa Rica promoverá y apoyará iniciativas para fortalecer la investigación en aquellas unidades académicas, en las cuales la investigación tenga un menor grado de estímulo.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica, para que quede en actas, que cree interpretar que eso significa una solicitud directa a las decanas, decanos, directoras y directores de unidades académicas, para que no solo estimulen, sino que promuevan y apoyen las iniciativas de su estamento docente y estudiantil. Si es así no le duele tanto que se elimine *en todas*. En realidad, esto es lo que está pasando en la Universidad y en el área de salud hay unidades académicas particulares en que se dé ese impacto histórico.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR pregunta si no convendría cambiar el término tenga por hayan tenido o tiene, ya que son políticas para el 2006.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ explica que la diferencia sería una visión retrospectiva, mirar, y mirar hacia atrás. Y aclara, que para ciertos efectos, las sedes son tratadas como unidades académicas.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI desea conocer el criterio de don Wálter González porque debido a la experiencia que ha tenido en la Dirección, ha encontrado que se hace investigación espontánea; es decir, en apoyo al trabajo que se realiza.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ piensa que podrían estar hablando de diferentes niveles. Por supuesto que ellos realizan investigación, el problema es que no tienen una instancia en la que puedan inscribir un proyecto. Él siempre ha abogado porque en la Oficina de Planificación se instaure una sección de investigación y desarrollo, precisamente por esa falta de espacio para investigar. Va a decir algo que no le gusta repetirlo, la Oficina de Planificación se ha convertido en esta Universidad en algo para resolver lo urgente, pero deja de lado lo importante –luego se va a referir a la política 1.14 que tiene relación con esto–, pero sí es pertinente que haya una mitología universitaria y muy bien acentuada. Por supuesto que los administrativos y administrativas pueden hacer investigación. El problema es que los académicos lo ven como una invasión de competencias. Y ellos no pretenden invadir ninguna competencia, saben que son complementarios. Porque todo lo que desarrollan y hacen es en mejora de los procesos, los cuales van en busca de ese principio del Estatuto Orgánico que es la eficacia. Pero siempre ha habido una animadversión al decir que los administrativos tienen una función muy específica y él está haciendo un esfuerzo por ir superando esa idea, pero sí tienen claro que la administración es transversal a la

Universidad de Costa Rica, por más académica, por más científica que sea una toma de decisión. Cuanto mejor capacitado esté su personal, mayor va a ser el rendimiento en su función. Desde esa perspectiva cree que esos espacios –y en buena hora que se pone esto sobre la mesa–, se tienen que ir abriendo, pero no lo ven como una invasión de competencias, son complementarios por cuanto su único fin es servir a la Universidad de Costa Rica, igual que los académicos. No hay ninguna diferencia.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR piensa que debe haber un poco de lógica dentro del trabajo que se quiere plantear como política. Hay unidades académicas en la Institución en las que por su propia naturaleza la investigación no está muy estimulada, pues la mayoría de sus profesores son de tiempo parcial. Por lo tanto, muy pocos se pueden dedicar a la investigación. No hay una política en esas unidades académicas de sacar concursos a tiempo completo. Pueden recordar que hace poco salió en el periódico que los concursos en ciertas unidades académicas son de un octavo de tiempo, y un cuarto de tiempo y ese tipo de concurso no estimula la investigación, son espacios para la docencia, nada más. Y como se viene manejando la investigación es probable que en todas las instancias administrativas haya que hacer estudios con mucha profundidad, pero no dentro del contexto de investigación que vienen manejando, es una investigación académica, de resultados, de proyección, lo cual es muy diferente a querer embarcarlo todo. No es que la investigación se manifiesta a través de la inscripción de proyectos para llenar un formulismo de responsabilidades. Es enteramente cierto que ese espacio no está abierto al sector administrativo, como tal, excepto para aquellos funcionarios administrativos, como un colega suyo, que realizan investigación en el área docente. De manera que no deben irse más allá.

Por otro lado, las sedes están necesitando que el Consejo Universitario indique que no son iguales a una Escuela. En la última visita, al conversar con el Director de la Sede de Guanacaste, este le manifestó que no los podían ver igual a una Escuela que maneja una carrera, porque ellos tienen investigación en docencia – investigación que podrá existir en una carrera donde manejan una especialidad–, pero ellos manejan varias carreras y distintas, con diferentes objetivos, proyecciones. Por eso es que las Sedes a su vez hicieron un planteamiento en la Asamblea Colegiada para que todas se consideren iguales a la sede central con Facultades, Escuelas, etc.

Considera que el término original, unidades académicas o sedes universitarias debe dejarse y señalar con claridad que se quiere estimular, promover y apoyar financieramente todas las gestiones de investigación que estas unidades, poco favorecidas en el estímulo, realicen. En la Sede Central, las unidades que realizan menos investigación, muchas veces se debe a un fenómeno de contratación de profesores. La investigación es iniciativa de muchos profesores. De modo que recomienda dejar unidades académicas o sedes universitarias; en la mentalidad del universitario eso es lo que existe. En los últimos años, la gente ha venido introduciendo que los centros e institutos son unidades académicas. Y las unidades académicas tradicionales, Escuelas y Facultades, han venido reclamando que al asignarle el término de unidad académica a un centro o a un instituto, significa que se les están dando atribuciones para asumir funciones docentes hasta desarrollar carreras y programas de posgrado. Podrían caer en una peligrosa separación, las diferencias hay que mantenerlas y hay que indicarlas. Cree que eso es fundamental porque si lo dejan totalmente abierto, en realidad no estarían señalando dónde está el problema.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ pregunta a doña Margarita Meseguer si le satisface la redacción original agregando *un menor grado de estímulo*, en lugar de *menor grado de desarrollo*. El espíritu es ese y la realidad es que hay –por razones que no van a entrar a analizar–, profesores parciales y una gran diversidad de carreras, donde el estímulo es menor. Y así como consensuaron con el sector estudiantil una parte, le gustaría conocer el criterio de doña Margarita Meseguer para consensuar en esto.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER considera que el término unidades académicas es bastante amplio. Hay unidades académicas en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” en donde la investigación no es que ha tenido poco estímulo, sino que no se han generado proyectos como para que eso se acuerde. Sucede lo contrario en las Sedes, donde gran parte de la investigación se hace con sobrecarga de los profesores. Han tenido experiencia en una Sede en que se dan muchas carreras, es muy diferente a una Escuela, por ejemplo. Incluso el Estatuto Orgánico compara al director de sede con un decano y realmente no es comparable. Las funciones de un director de sede van mucho más allá. Piensa que aunque no quieran que se refuercen esas diferencias, al estar ahí puede brindar más ventajas que desventajas. Por tanto, piensa que debe dejarse explícitamente indicado.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ cree y ya lo ha expresado que hay una mitología universitaria, hay una serie de monstruos que están presentes siempre. Esto responde a temores que son los que crean las diferencias y son, ni más ni menos, que mentales, no hay otras. Quienes diseñaron de manera sabia esta Universidad, filosóficamente crearon el Estatuto Orgánico que es la columna vertebral, e indicaron en el artículo primero:

La Universidad de Costa Rica es una institución autónoma de cultura superior, constituida por una comunidad de profesores, estudiantes y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento.

No existe ninguna diferencia; unidad quiere decir trabajar en común unión. Las diferencias están en la mente de cada uno.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN, con el fin de incorporar la posibilidad de que otras unidades de la Universidad que no estén cubiertas por la definición de unidad académica o sede universitaria puedan verse beneficiadas con esta política, sugiere que se incluya: *y otras instancias*. En esa forma, estarían incluidos los laboratorios; hay algunos que son independientes, no pertenecen a ninguna unidad académica, realizan muchas actividades de análisis, pero no tienen el estímulo de la investigación y podrían tenerlo por medio de esta política, también el área administrativa. La política quedaría:

*La Universidad de Costa Rica promoverá y apoyará iniciativas para fortalecer la investigación en aquellas unidades académicas, sedes universitarias y **otras instancias**, donde la investigación tenga un menor grado de estímulo.*

De esa manera queda abierto a cualquier instancia que no caiga bajo esa definición. Hay unidades pequeñas de investigación que no calzan dentro de la definición de unidad académica que van tomando mucho cuerpo, como el Laboratorio de Ensayos Biológicos, que no quedan incluidos dentro de la definición de unidad académica.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que le parece que hay consenso para que en la política 1.12 se incluya **otras instancias**.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere a que el objetivo de esta política es fortalecer la investigación en la Universidad, donde ha recibido menor estímulo. Y la investigación, como todos la conocen, es un concepto en el cual la Universidad genera conocimiento para ser incluido en la formación de sus estudiantes. Cree que si incluir *otras instancias* se considera que aquí están incluyendo la parte administrativa, con todo respeto, él se opone. Considera que el concepto y lo que se ha manejado y se ha desarrollado en la Universidad de Costa Rica es la investigación formal, no procesos de investigación que se requieren como parte del trabajo cotidiano de muchas instancias en la Institución. La investigación en laboratorios, centros, institutos y unidades académicas, es formal y esa investigación formal, en su criterio, debe mantenerse dentro de ese contexto, y eso es lo que él apoya. Si quieren abrir ese espacio para que eventualmente recursos de la Institución se generen en otros planos, eso es otra cosa.

Por lo tanto, si al incluir *otras instancias* el espacio queda abierto o se interpreta que ahí se van a apoyar inclusive con recursos, investigaciones que no están adecuadamente formuladas, adecuadamente establecidas, no lo apoyaría porque cuando la investigación no se hace en las unidades académicas donde inclusive algunos docentes dicen que hacen investigación sin tener ningún proyecto inscrito, es eso lo que se va a promover, no se va a promover que haya una investigación formal y que existan controles y regulaciones sobre esa investigación. Cuando en las unidades, como en las sedes regionales, se hace investigación con sobrecarga, no se está estimulando a pesar de que el proyecto esté inscrito, a pesar de que haya toda una exigencia en ese sentido.

De manera que él se opondría si lo que el Dr. Manuel Zeledón propone que se incluya, se interpreta de esa manera.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI presenta una moción de orden e indica que va a proceder a la votación. Agrega que es claro que lo que se propone como **otras instancias**, las comprende a todas y que promover y apoyar iniciativas para fortalecer la investigación, implica también el desarrollo de medidas de control y de calidad. De no ser así, no se estaría promoviendo ni fortaleciendo la investigación.

Somete a votación la propuesta del Dr. Manuel Zeledón de agregar *otras instancias* en el texto de la 1.11, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre.

TOTAL: Cinco votos

Ausente en el momento de la votación la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, se acuerda incluir en la política 1.12 “otras instancias”.

La Universidad de Costa Rica promoverá y apoyará iniciativas para fortalecer la investigación en aquellas unidades académicas, sedes universitarias y otras instancias, en las cuales la investigación tiene un menor grado de estímulo.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI solicita con todo respeto a las personas con voto minoritario, si lo desean, que se sirvan justificarlo, pues lo acordado introduce un cambio sustancial en la Universidad de Costa Rica, no en cuanto a lo que indica el Estatuto Orgánico, sino en cuanto a lo que

ha sido una concepción y una costumbre en la Institución.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE justifica su voto negativo porque el propósito y el fin de la investigación en esta Universidad es formación y en las investigaciones participan los estudiantes. Ella es administradora pública, no tiene nada contra los administrativos, pero son solo administrativos. Por eso es que no se pueden inscribir proyectos, no hay un docente que conduzca y guíe esa formación. El quehacer va a acción social, docencia e investigación. Ejemplo: En Enfermería no pueden impartir docencia si no investigan. Y quiénes investigan, los estudiantes que van desarrollando y elaborando propuestas. Donde dice *otras instancias*, ella propuso que se indicara instancias académicas de la Universidad.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que su voto es disidente porque al haber agregado *otras instancias* no le garantiza el proceso de formulación de los proyectos que, tal y como está estatuido deben pasar por un Consejo de Investigación –que él sepa no hay unidad administrativa alguna que tenga un Consejo de investigación–, además por medio de la jefatura correspondiente, director, directora, decano, decana, van a la Vicerrectoría de Investigación. O sea, siguen toda una cultura de revisión institucional que no tiene la otra. Esa es la razón por la cual se opuso.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE expresa que en el área administrativa evidentemente hay investigación que busca mejorar los procesos administrativos dentro de la Institución, y está bien, así tiene que ser, debe fomentarse para que en realidad en ese campo haya una mejora continua también. Sin embargo, el plano de investigación del que están hablando ahora como un eje de la Institución es el que hacen las unidades académicas en busca de soluciones a las necesidades y problemáticas a escala nacional que se revierten en las otras actividades sustantivas

de la Institución. De modo que existe una diferencia, y si hay diferencia es porque también existe diferencia de funciones. No hay diferencia en las personas, pero hay diferencia en las funciones. Considera que esa diferencia debe quedar clara. Si se deja así abierto, sin especificar ese campo de acción de investigación en el sector administrativo –que lo tienen que hacer–, si no se deja explícito qué significa la investigación en el sector administrativo, piensa que podría traer en algún momento complicaciones. Y la decisión de dejar eso abierto no es decisión exclusiva de este órgano de doce personas. Es una decisión que, como bien lo dijo doña Jollyanna Malavasi, significa un cambio muy importante que debería ser de discusión más amplia en el sector universitario completo, administrativo y académico. Le parece que se están arrogando un derecho que no tienen al hacer un cambio tan importante.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que cree entender cuál es la razón de un voto afirmativo, inclusive el de la señora Directora, cuando habla de investigación en cuanto al control de un órgano administrativo; por ejemplo, la Contraloría que hace investigaciones para aplicarlas al control. Eso debe quedar en las políticas en términos de eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en el quehacer universitario. Ese término de investigación dentro de lo que conciben en la administración, es una investigación diferente. Es una investigación con objetivos totalmente diferentes. Se ha dado una votación la cual no se ha ratificado mediante acuerdo firme hoy. Él cree que ese es un punto de discusión que va más allá de lo que quí se plantea como política, tal y como lo ha señalado la Licda. Marta Bustamante. Por lo tanto, si no queda como punto ratificado para lo cual se requieren las dos terceras partes de los presentes, él plantearía en una próxima sesión, o cuando el acta se tenga que aprobar, un recurso de revisión porque están yendo más allá de lo que establece el Estatuto Orgánico. Las unidades académicas tienen que promover la

investigación, está en el Estatuto Orgánico. Es un concepto muy diferente a realizar investigación para control interno o para hacer estudios de mejoras en el proceso de presupuesto. Ese tipo de investigación es diferente a lo que están tratando. Cree que si eso hace falta, y con todo respeto a los compañeros que lo han propuesto, entonces incorpórenlo en el punto 6 de eficiencia, eficacia y rendición de cuentas y promuevan la investigación para controles y para estudios específicos que mejoren la Administración y los procesos mediante los cuales la eficiencia, eficacia y rendición de cuentas se mejoren. Pero ese es un tema totalmente diferente al concepto de investigación.

Solicita que se repiense lo anterior dentro de esa línea y más bien se incorpore un punto adicional en esta política. Que los compañeros y las compañeras que votaron afirmativamente, lo reconsideren con base en las implicaciones que tiene desde ese punto de vista. La interpretación fuera del Consejo Universitario perfectamente cae en las unidades académicas y la gente podrá pensar que *otras instancias* son otras instancias de investigación, como lo señaló el Dr. Manuel Zeledón. Algún laboratorio que no esté unido a algún centro o unidad académica. Si así se piensa en la comunidad universitaria, significa entonces que no es aplicable esta política a investigaciones de control o al mejoramiento administrativo. Eso no es solo lo que dice el Consejo como política, sino lo que la Institución recibe como tal. El término investigación está claramente definido en el Estatuto Orgánico y por eso solicita a los compañeros que han apoyado el cambio tratar de incluir el aspecto administrativo y de control interno en el punto 6 como una política de refuerzo a esos procesos de investigación.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER comparte la justificación y agrega que ella valora muchísimo ese tipo de investigaciones porque son estudios que los apoyan en las actividades sustantivas de la Institución. Sin embargo, al igual que don Alfonso Salazar, no cree que debe estar en

esta parte en que se refieren a investigaciones más académicas y de apoyo a las otras áreas sustantivas de la Universidad.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa con la política 1.13, la cual dice lo siguiente:

La Universidad de Costa Rica tomará acciones para facilitar la reincorporación en condiciones de pensionado ad honorem o de emérito de su personal jubilado de reconocidos méritos académicos y profesionales, con el fin de que apoye los programas de renovación generacional y enriquezca el quehacer institucional.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera que la diferencia es el régimen académico, el salario base que depende del nivel del profesor, si es adjunto, asociado o catedrático. Esa es la queja que él presentó para valorar si se mantiene lo que se incorporó porque la recontractación, de acuerdo con lo que habían mencionado en la Comisión, no tiene que verse como algo que la Institución tenga que considerar en forma independiente, sino que forma parte de las posibilidades que se dan vía reglamentaria y por ley. Lo trae a colación porque se había eliminado esa parte.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expresa que no es el momento de valorar esa inquietud ni corresponde porque hay un Reglamento. Es como si ahora hablaran de la dedicación exclusiva, del porcentaje que se da. Esta política, desde el punto de vista de asignación de recursos, es muy simbólica. Lo que interesa es el rescate de la experiencia de esa trayectoria académica para que los jubilados o eméritos tengan un espacio para contribuir en la renovación de los cuadros. Ese es el espíritu. Existe una crítica en el sentido de que hay una generación que se olvidó de contribuir en la generación de cuadros nuevos. Ese es el objetivo de la política en discusión, el otro aspecto, en su momento habrá que discutirlo.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT explica que ella fue una de las personas que en la Comisión planteó que tuvieran cuidado con esa política. Por ley y por otros mecanismos los profesores y las profesoras pensionadas pueden ser recontractados. Le preocupaba plantear una política muy abierta que entrara en conflicto con la necesidad del cambio generacional y la renovación de cuadros, lo que también es una necesidad muy importante en la Institución. En la medida en que hay mecanismos definidos para las recontractaciones y que vía reglamentaria se pueden determinar salarios, a quién se contrata y a quién no, ella estuvo de acuerdo en que la política que plantearan desde el Consejo Universitario fuera más claramente definida respecto de un objetivo, que es el de la renovación generacional y el enriquecimiento del quehacer institucional. Recomienda no dejarla tan abierta porque sería no reconocer el signo de los tiempos en que la Universidad está en proceso de cambio generacional.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere a lo que expresó don Alfonso Salazar, la persona que es recontractada por la Universidad después de pensionarse, inicia un nuevo contrato. Por lo tanto, no puede reconocérsele su antigüedad porque esta se extinguió cuando se le dieron las prestaciones. Y cualquier otra relación tiene que partir de cero años de antigüedad. La antigüedad puede volverse a acumular en una recontractación, pero parte de cero.

El reconocimiento de su categoría es un gran avance en las políticas, es reconocer que la persona que se está recontractando no es aprendiz, ni recién graduada, sino que es una persona con una carrera universitaria, con experiencia, características consustanciales a la persona. La Universidad no puede ignorar la categoría, si es catedrático, es algo que lo acompañará toda su vida, pero los asuntos de contratación no pueden cambiarse.

Retoma también lo que dijo la Dra. Montserrat Sagot sobre los recontractados. No pueden perder de vista que un recontratado ya está recibiendo su pensión y que el esfuerzo que realiza cuando se le recontrata es un ingreso adicional y por lo tanto la Universidad, sin ignorar esto, debe brindarle las mejores condiciones posibles. Y esas condiciones él siente que ya están dadas en la recontratación por reconocimiento de su categoría en Régimen Académico. Sabe, es humano, que todos quisieran ganar más, los recontratados igual, quisieran que se les reconociera su antigüedad y otros pluses, pero la Universidad de Costa Rica debe manejar estos mecanismos con mucho cuidado porque la idea no es que se convierta en una relación permanente, sino que sea una relación para los pensionados y eméritos con una finalidad muy específica que incluso debe ser efímera, que con el tiempo debe extinguirse. Él no concibe una recontratación con carácter permanente porque eso sería aceptar que alguien es indispensable y que no se puede sustituir. La recontratación en estos términos, la reincorporación, como lo propone esta política, al tener ese fin de promover la renovación generacional, debe extinguirse cuando eso se cumple.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE piensa que es muy bueno que esta política se plantee en esos términos y que emane de este Consejo porque cuando discutieron en la Federación los profesionales encontraron una gran amenaza en el sentido de que diversas Facultades y Escuelas no aceptaban la participación del jubilado en forma ad honórem por lo que estos optaban por irse a las universidades privadas. Así lo hace gente de muy reconocido prestigio al pensar que si en la pública donde trabajaron, se formaron, no los quieren, no pueden estar sin hacer nada y se van a las universidades privadas. Una gran cantidad de gente que estaba apoyando en las privadas, algunos académicos que decían que estaban ahí pero no querían que apareciera su nombre, y no estaban cobrando nada. Por eso piensa

que ellos pueden brindar su participación en las diferentes instancias académicas.

Se mantiene la redacción de la política 1.13 propuesta que dice:

La Universidad de Costa Rica tomará acciones para facilitar la reincorporación, en condición de pensionado ad honórem o de emérito, de su personal jubilado de reconocidos méritos académicos y profesionales, con el fin de que apoye los programas de renovación generacional y enriquezca el quehacer institucional.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa con la política 1.14:

La Universidad de Costa Rica fomentará su cultura de planificación y utilizará parámetros concretos para orientar la asignación de los presupuestos requeridos, para atender las necesidades sustantivas institucionales.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ cita lo que dice la Dra. Yolanda Rojas, que se encuentra en la página 5 del documento:

Pienso que hace falta bastante en esa área porque eso significa planificación, no presupuestación. Es decir, planificación ideológica y práctica de hacia dónde va la Universidad de Costa Rica.

Aduce, como bien ella lo señaló, que hay una percepción en la comunidad universitaria de que no hay planificación. Y algunos estimables compañeros y compañeras del Consejo Universitario han reiterado esa posición.

Dentro de esas percepciones, está lo que expresó doña Jollyanna Malavasi, que se les tilda de que son el Olimpo, la torre de marfil, pero eso es mitología, en la realidad saben que no es así.

Con base en lo anterior, sugiere que en el texto de la política que dice: *La Universidad de Costa Rica fomentará su cultura de planificación*, se cambie su cultura por *la cultura*, porque con la palabra **su** se asume que ya está, pero una cultura de planificación tiene que responder a principios como proactividad, participación, anticipación de futuro, la formación y educación. Le parece, dada la percepción que existe en la comunidad universitaria, que es importante el cambio e iniciar, según esos principios, una cultura de planificación institucional.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT propone un cambio un poco más sustancial porque la ponen un poco nerviosa los conceptos que no están calificados y muchas veces se habla de planificación o de parámetros concretos bajo concepciones – comparte lo que dijo don Wálter González–, muy economicistas o de eficiencia, sin pensar en otros valores que la Institución debe manejar. Desea dejar planteada la siguiente redacción, para ver si hay consenso.

La Universidad de Costa Rica orientará su quehacer y la asignación del presupuesto requerido para atender las actividades sustantivas, mediante una (o la) cultura de planificación y parámetros concretos que tengan como puntos de referencia fundamentales, los principios de equidad, calidad, justicia y participación.

Argumenta en el sentido de que la orientación presupuestaria y la cultura de planificación no deben basarse únicamente en la eficacia y en la eficiencia, sino, también, pensando, por ejemplo, en que las sedes regionales muchas veces necesitan un mayor apoyo. No es simplemente que van a partir las cosas por la mitad, sino que realmente aquellas unidades, instancias que necesitan un mayor apoyo justamente por la desventaja histórica que han tenido, reciban en ese sentido la asignación presupuestaria según principios de equidad, calidad por supuesto que es importante, justicia, pero también que haya participación activa de

todas y todos los miembros de la comunidad incluso en los procesos de toma de decisiones.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE se refiere a la propuesta de la Dra. Montserrat Sagot. Le quitaría: *para atender las actividades sustantivas*, porque todo el quehacer debe ser planificado. Tampoco entiende qué quiere decir con *parámetros concretos*, sería mejor poner mediante una cultura de planificación que tenga como puntos de referencia eso. O sea, quitaría esas dos partes.

Además, considera que esta política tendría una mejor ubicación en el eje de eficiencia y eficacia, junto con rendición de cuentas, control, etc.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN expresa que el texto que propone la Dra. Montserrat Sagot, si lo leen literalmente, pareciera la introducción a las políticas. Es tan general, les dice que todo lo que es asignación de presupuesto se debe hacer utilizando esos principios. Eso fue precisamente lo que se dijo al inicio, es la introducción, que los valores van a ser transversales, y si no se equivoca, todos esos valores están en los que habían puesto en la lista.

Reitera que parece la introducción a todas las políticas; para qué son las políticas, para dar bases en cuanto a la asignación de presupuesto. Es lo mismo que indica la propuesta. Ya esa idea está introducida, tanto en la introducción como en el eje de valores. Una vez que en el eje de valores se establecen como transversales, no solo esta, sino las demás políticas, tienen que realizarse dentro de ese marco de equidad, de justicia, de calidad. Nada harían en puntualizarla en una en particular porque puede dar la idea de que las demás no tienen que estar dentro de ese marco, y no es así. Todas deben cumplir con los valores. Y la introducción del elemento *que aumentará su quehacer* es parte de esa generalidad que está incorporada en todas las políticas. Y las políticas son para orientar

el quehacer de la Universidad de Costa Rica y la asignación presupuestaria.

Invita a la Dra. Montserrat Sagot y a todos para que valoren la pertinencia de utilizar estas ideas en los párrafos introductorios y recuperar la idea de la propuesta original de la política 1.14, que es incidir en la cultura de planificación. No pueden asumir que la Universidad no tiene una cultura de planificación. La tiene y la ha venido desarrollando. El Consejo Universitario es testigo de ese proceso de desarrollo de esa cultura; es impresionante. Y de ahora en adelante van a tener la oportunidad de visualizar cómo es ese desarrollo. Hace pocos años las unidades académicas se negaban a presentar los presupuestos con los formatos necesarios para integrarlos; esas etapas se vencieron. Se desarrollaron actividades internas para lograr, si no en todas las unidades sí en buena parte de ellas, estos planes estratégicos. Continúa ese esfuerzo permanentemente en muchas unidades. La Oficina de Planificación es la que colabora y orienta esos procesos y tiene personal designado para hacerlo.

En la Universidad existe una cultura de planificación que está en desarrollo y no pueden ignorarlo. Retoma el texto presentado en la propuesta y sugiere que diga:

*La Universidad de Costa Rica fomentará y **desarrollará** su cultura de planificación y utilizará parámetros concretos para orientar la asignación de los presupuestos requeridos, para atender las necesidades sustantivas institucionales.*

Lo anterior, porque ciertamente hay esfuerzos para fomentarla y hay una intención para que se desarrolle esa cultura, que se amplíe, que crezca, que mejore, además de extenderla. No se trata de extender la cultura de planificación que ya existe, sino mejorarla; ese proceso de mejoramiento continuo puede incorporarse dentro del término **desarrollar**. Fomentará,

desarrollará y promoverá, podrían recuperar eso y dar la impresión correcta de que sí tiene la Universidad una cultura de planificación y que hay que fomentarla y desarrollarla.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI llama la atención en el sentido de que la lista de valores que está en el texto, no aparecen *participación* ni *calidad*. Plantea su inclusión a manera de propuesta porque ese texto todavía no lo han estudiado.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER concuerda con el Dr. Manuel Zeledón en el sentido de dejar la política propuesta, la 1.14. Al pensar en las particularidades de planificación que se han dado en la Institución, piensa que debería decirse: *fomentará una cultura de planificación*. En realidad, es una cultura propia; realmente, muchas de las cosas las han adaptado, las han generado y le parece que las palabras adecuadas son: *una cultura de planificación*.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ se refiere a percepciones, y para verdades cita la circular de la Vicerrectoría de Docencia N.º VDC-24-2004, que dice:

Y como resultado de situaciones aleatorias y sin ningún tipo de planificación a nivel institucional de manera integrada.

Eso circula por toda la comunidad universitaria, son percepciones. Él por eso comenzó diciendo que esa era la percepción que existía. En ningún momento desmerece el trabajo ni el esfuerzo que ha hecho una oficina que este año cumple veinte años de funcionamiento. Pero lamentablemente –y solicita que lo disculpen por la insistencia en el tema–, hay muchos monstruos. Tienen planificación. Sí, pero la comunidad dice que no hay planificación. No lo dice él, incluso lo dice a toda la comunidad universitaria la Vicerrectoría de Docencia en esa circular.

Desde esa perspectiva, ha dicho e insistirá en que para poder incidir la realidad tienen que aceptarla tal y como es. Nada hacen con construir castillos en el aire diciendo que las cosas son de determinada manera cuando en la realidad el comportamiento es otro.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE concuerda con el Dr. Manuel Zeledón y con la M.Sc. Margarita Meseguer, en el sentido de que tiene que ser un plan estratégico y eso lleva al cumplimiento de las políticas dictadas por este Consejo. Es de fomentar y de promover esa cultura. Agrega que si va a quedar esa redacción, ella no estaría de acuerdo. Cita, por ejemplo, que está en la Comisión institucional del Sida y entre todos elaboran ese plan operativo para hacer el plan estratégico y enviarlo a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil diciendo qué es y cumplir con las políticas de promover la salud y otras que han sido dictadas.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta, con respecto a la propuesta de la Dra. Montserrat Sagot, que ya está resuelta esa situación. Al regresar a la política 1.14 original considera y propone que el término *desarrollará* se modifique por *fortalecerá*, por la siguiente razón. El Dr. Manuel Zeledón ha señalado un hecho histórico en lo cual la Oficina de Planificación ha tenido un papel fundamental, en el sentido de que esa cultura de planificación no es algo que va a comenzar en la Institución. La planificación ha venido dándose en la Institución con resultados muy pobres en algunas unidades. Recuerda en su período en la Dirección de la Escuela de Física, haber recibido la visita inclusive de la Directora de entonces de la Oficina de Planificación y conocer cómo se realizaron estudios para establecer parámetros que permitieran fortalecer esa planificación. Siente que desarrollar la cultura en el término no de una cultura, sino la cultura como lo señala don Wálter González. Además, además de cambiar *desarrollará* por *fortalecerá*, eliminaría la palabra *sustantivas* y pondría:

... utilizará parámetros concretos para orientar la asignación de los presupuestos requeridos y atender las necesidades institucionales.

Lo anterior, por cuanto esos parámetros no solamente atienden las necesidades sustantivas de la Institución, sino todo. En esa forma se orientaría la asignación de los presupuestos requeridos, se utilizarán parámetros concretos que son el reflejo de esa cultura de planificación.

Su propuesta es dejarlo en la siguiente forma: *...la asignación de los presupuestos requeridos para atender las necesidades institucionales.* O sea, eliminar *sustantivas*. En esa forma estarían cubriendo las diferentes unidades.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ considera muy oportuna la palabra que utilizó la Dra. Montserrat Sagot porque diría: *La Universidad de Costa Rica fomentará y estimulará su cultura...* No deben desmerecer el trabajo de veinte años, pero estimular piensa que es parte sustancial de lo que se requiere como un esfuerzo institucional.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE cree que los términos *fomentará* y *estimulará* tienen un mismo significado.

Además, le gustaría que discutieran un poco si ese es el lugar de la política porque en realidad se planifica usualmente para mejorar la eficiencia y la eficacia. Ese es el objetivo de la planificación. Por lo tanto, solicita que analicen la posibilidad de moverla al eje donde calce mejor.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ considera raro que en la comunidad universitaria exista la idea de que no se planifica, y quienes así piensan es porque no quieren ver. Que no se planifique como tal unidad o como algunas personas quieren que se planifique, es diferente. Considera que es un desconocimiento de la identidad universitaria. Se remonta a la Administración

del Dr. Claudio Gutiérrez, cuando se estableció un Plan de Desarrollo Quinquenal, se les solicitaba parámetros para asignar presupuesto, pedían número de alumnos, número de graduados, número de grupos, etc. De modo que si piensan que no hay planificación, eso no es cierto porque la planificación es un hecho institucional muy viejo, la Oficina de Planificación Universitaria tiene veinte años de existencia. Considera, como mínimo, que es una falta de deferencia. La Universidad de Costa Rica tiene su cultura de planificación, es una experiencia, se comparta o no, pero tiene su cultura.

Agrega el Dr. Víctor Sánchez que efectivamente las palabras *fomentar* y *estimular*, significan lo mismo. Habría que escoger entre ellas, podría ser *fomentará* y *fortalecerá* como lo sugirió doña Marta Bustamante. Como consecuencia de la planificación adecuada las unidades reciben las respuestas adecuadas. Entonces, su sugerencia es que pongan *fomentará* y *fortalecerá su cultura de planificación*. No es justo olvidar esto porque se trata de una entidad, de una Institución que ha creado su cultura de planificación, cuya función es específica. Inclusive, lo que están haciendo hoy es planificación y en la Comisión de Política Académica leyeron un acuerdo del Consejo de 1997, una emisión de principios, para orientar la asignación de presupuestos, etc.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que deben tener presente que la Licda. Marta Bustamante cuestionó la ubicación de dicha política.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ considera que en ese caso podría ser el eje 6 que es sobre eficiencia y eficacia y hay además algunos aspectos relativos a eso, podría ser la 6.1, para que encabece la lista.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR encuentra que el punto 6 es muy específico, pero para el título de este y del punto 1 podría pensarse que gestión en la

Universidad es todo y que lo demás está incluido en el punto 1, pero esa no es la idea. En el punto 6 hay una serie de acciones que aparecen en el punto 1, que al final responden a eficiencia y eficacia. Considera que tendrían que valorar más el título del 6 porque contiene asuntos muy específicos que generaron el título, así lo recuerda en la Comisión, fue el último que se vio en una sesión aparte. Cree que conviene dejarla donde está porque la razón de eliminar la frase de las actividades sustantivas está contemplada en la razón de ser del tema 1 que dice:

Estas políticas se orientan a satisfacer la necesidad constante de mejoramiento y el balance de las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y acción social.

Entonces, como se indica que están balanceadas las funciones sustantivas, quiere decir que perfectamente otra serie de acciones conllevan a otros estamentos de la Institución, y aparecen los puntos 2 al 6. De modo que es mejor dejarla ahí, para que también conlleve esa parte de docencia, investigación y acción social.

Con base en lo anterior, la política 1.14 se modifica de la siguiente manera:

La Universidad de Costa Rica fomentará y fortalecerá su cultura de planificación y utilizará parámetros concretos para orientar la asignación de los presupuestos requeridos para atender las necesidades institucionales.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ procede a leer la política 1.15, la cual dice:

La Universidad de Costa Rica fortalecerá las acciones tendientes a mejorar la gestión de los currícula, con el fin de que los estudiantes puedan cumplir con el plan de estudios de cada carrera, en cuanto a su permanencia y graduación.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que se ha hablado de algo para apoyar no solo esas acciones, sino para que

tengan esa visión amplia de lo que se busca con esta política. Cuando se habló de cupos y cuando se vaya a hablar del crecimiento, se hace para los nuevos estudiantes. Pero él tiene estudiantes que en la carrera no tienen problema porque si en el pasado no eran diez estudiantes, de un momento a otro aparecieron treinta y siete. Y la capacidad del aula era para treinta estudiantes, entonces resolvieron el problema aceptándolos a todos y consiguieron otra aula. En este momento hay un fenómeno de que los cursos propios no están siendo asignados por falta de cupo. Entonces un estudiante no puede recibir un curso de su propia carrera para avanzar por falta de cupo. De modo que esta política es lo que debe resolverse. Le gustó mucho que la Comisión lo enfocara en términos de *permanencia y graduación*, y así se resuelve.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE considera la política muy importante, pero encuentra confusa la redacción en el tercer renglón, *en cuanto a su permanencia y graduación*.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ les recuerda el plan de estudios lleva todo un proceso de elaboración y de aprobación. Se dice por ejemplo, tantos créditos se aprueban en tantos años y se obtiene el grado equis. Que esa permanencia y graduación coincida con el plan de estudios correspondiente. Si el plan de estudios dice cuatro años para un Bachillerato, pues son cuatro años. Si dice cinco años para una Licenciatura, pues cinco años. La gestión de los currícula debe ser tal que lo garantice. Pero un estudiante no puede atrasarse por no tener cupo en alguna materia del nivel correspondiente. Que hay una materia con tal requisito o prerrequisito, pero hay requisitos falsos, saben que hay conocimientos que son dosificados, y muchas veces la dosis mata porque el médico que la dio no fue el mejor.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER considera que debería implicar ciertas acciones, por ejemplo, si hay cupos; pone como ejemplo el Seminario de Realidad Nacional que se imparte aquí. En este momento existe una resolución que es a la inversa, los estudiantes de las Sedes pueden llevar aquí algunas materias si hay cupo disponible, los cursos que no se están dando en el momento en ellas y lo requieren para su plan de estudios. No se trata de guardar ningún cupo para ellos. Pero a la inversa no es tan fácil hacerlo, solo el caso de Agronomía por ser una de las carreras con más tiempo de estar desconcentrada en la que se ha llegado a un entendimiento y a una identificación mayor con las Sedes. En ese caso, los estudiantes que requieren un curso que no se da aquí y lo están dando las Sedes, pueden llevarlos allá, para lo cual deben realizar procesos incluso extra como levantar un acta aquí y que la firme el profesor de allá, etc., para que los estudiantes puedan hacerlo. De modo que tampoco es fácil.

Se mantiene la redacción de la política 1.15 tal y como está; es decir:

La Universidad de Costa Rica fortalecerá las acciones tendientes a mejorar la gestión de los currícula, con el fin de que los estudiantes puedan cumplir con el plan de estudios de cada carrera, en cuanto a su permanencia y graduación.

A las doce horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las trece horas y treinta y tres minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa con la lectura de las políticas correspondientes al punto 2: Crecimiento y Diversificación.

Dice la 2.1:

La Universidad de Costa Rica promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus Sedes, de conformidad con las necesidades de cada región.

No se producen comentarios.

Se mantiene la redacción propuesta.

Dice la 2.2:

La Universidad de Costa Rica realizará todo el esfuerzo posible para maximizar el aprovechamiento de los cupos disponibles mediante acciones de flexibilización en esta materia.

Agrega que la idea es que no sea una direccional.

Se mantiene la redacción propuesta.

Dice la 2.3:

La Universidad de Costa Rica analizará los procedimientos de admisión, con el fin de racionalizar las gestiones institucionales y estudiantiles.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que ella había planteado para esta política –y lo reitera por considerarlo muy importante–, una redacción diferente. No le queda totalmente claro qué significa *racionalizar las gestiones institucionales*. Además, dado el conflicto que se ha presentado y los debates institucionales, que muestran que no hay acuerdo en cuanto a si en realidad los sistemas y los procedimientos de admisión están garantizando la equidad en el acceso de las personas de los colegios públicos, de las zonas rurales, cree entonces que la política

podría indicar que la Universidad continuará con el *análisis de los criterios de admisión, con el fin de determinar su pertinencia para garantizar la equidad en el acceso a la Institución.*

No están diciendo nada más que continuará el análisis de los criterios de admisión. Lo que le recomiendan a la Institución es que continúe con el análisis de esos criterios o procedimientos para ver si pueden llegar a dilucidar si en efecto está garantizándose la equidad, entendida como la han discutido en el seno del Consejo Universitario. No tienen resuelto, a nivel de debate, si se está garantizando equidad en términos de zonas rurales, versus zonas urbanas, colegios privados, versus colegios privados. Cree que como política decir que *continuará el análisis*, es fomentar que se continúe la discusión y ojalá puedan llegar a un acuerdo. No están planteando que se cambien los criterios de admisión, sino que se analicen en esa dirección.

Propone que se redacte de la siguiente manera:

La Universidad de Costa Rica continuará el análisis de los procedimientos de admisión, con el fin de determinar su pertinencia, para garantizar la equidad en el acceso a la Institución.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ no tiene ninguna objeción en que aparezca esa política así, pero quiere explicar por qué está la política anterior. La política anterior se fundamenta en estudios institucionales que han demostrado que los procedimientos de admisión que actualmente se llevan a cabo favorecen más a los estudiantes de zonas más alejadas o que provienen de colegios públicos que si vinieran de colegios privados. Son investigaciones que conocen y que han sido expuestas al Consejo Universitario. Hubo un plan alternativo, la Administración pidió que se hiciera una propuesta al respecto y se hizo el Plan A y el Plan B, y ese otro plan daba esos resultados. Le parece que esa política los obliga a suponer

que ese estudio no está concluido, que hay que hacer más. Es una referencia pero tienen que seguir haciendo el análisis constante para buscar lo que se requiere. No es otra cosa la que quieren hacer y en ese sentido no encuentra la necesidad de cambiarla, nada más quiere hacer referencia a la otra.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN opina que el nuevo texto supone que comparten la definición de equidad en el acceso a la Universidad, que es algo que está definido, claro, conciso, pero cree que no, que es todo lo contrario. Sobre eso han discutido en el seno del Consejo y no han llegado a un consenso. Quizás hay un pensamiento mayoritario en el sentido de que a la Universidad –y recuerda las palabras de la señora Rectora que resumió muy bien en una frase: *esta Universidad no es para ricos, ni es para pobres, es para los mejores*. Para él eso resume muy bien la política de admisión de la Universidad de Costa Rica. Va dirigida a la selección de los mejores estudiantes. Si entienden equidad en esos términos no tiene ningún problema en que quede redactada tal y como está, pero duda de que esa sea la interpretación de la expresión *equidad en el acceso a la Institución*. Porque si estuvieran de acuerdo con esa definición de equidad, simplemente pondrían para garantizar el acceso de los mejores estudiantes a la Universidad de Costa Rica. Sería una expresión mucho más precisa que la de equidad. Reitera que no cree que estén de acuerdo en esa definición de equidad.

Esa es la parte que no le parece de la propuesta de la Dra. Montserrat Sagot. La parte de continuar el análisis sobre los procedimientos de admisión, le parece muy sano; es muy adecuado que la Universidad no suspenda esos estudios, a veces son estadísticos de cómo reaccionan los diferentes grupos sociales, mujeres, hombres, colegios, procedencia, etc. Cómo esos grupos tienen acceso a la Universidad. Pero siempre dentro de la política universitaria de que lo que quieren con la

política de admisión es recibir a los mejores estudiantes.

Si equidad significa eso, estaría de acuerdo –y desea que quede en el acta–, y lo votaría a favor. Si hay discrepancia en esa definición, piensa que tendrían que discutir un poco más sobre la propuesta.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER manifiesta que se ha hablado de procedimientos y así lo indica la política, pero también se han mencionado criterios, que no es lo mismo. Siente que hay que poner atención a los criterios. No sabe si la Comisión consideró hablar del modelo como el conjunto de criterios y procedimientos, más integral. En estos momentos en que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil está trabajando en ese sentido, los invitaron y participaron los estudiantes, doña Jollyanna Malavasi y ella. Y mucho peso están dándole a los criterios en este momento. Parece que los procedimientos los van a tocar en alguna etapa, pero podrían resumirlo en modelo de admisión.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO piensa que la política que propuso la Dra. Montserrat Sagot no debe sustituir la 2.3, sino se complementaría, o que sea otra política. Le parece que la parte de *garantizar la equidad para el acceso a la Institución*, es determinante porque precisamente es parte de los análisis. O sea, que viene a constituir una parte fundamental. Los análisis que se están realizando o pretendan realizar con esa política, no deben ser con fines investigativos o informativos, que son igualmente importantes, sino que deben llevar a una acción que tiene que ser fundamental.

Con respecto a lo que expresó doña Margarita Meseguer, definitivamente existe un interés institucional por ese tema porque se ha dado mucha controversia en torno a ello. En el Taller que se realizó en torno a estas políticas, hubo cierta controversia y por lo menos en la mesa en la que ella estuvo trabajando se tocó el tema. Si hay un interés

institucional, sea cual sea la posición, cree que deben encaminarse las políticas en cuanto a la equidad en el acceso.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que hay cosas que rescatar, en primer lugar, poner en lugar de *analizará*, *continuará el análisis*. Cree que hay consenso en el sentido de que ya se está analizando. Lo segundo que tienen que estudiar es el fin.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT está de acuerdo con doña Margarita Meseguer que diga el modelo de admisión porque abarca procedimientos y criterios.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que la Universidad de Costa Rica está analizando varios modelos de admisión en este momento.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que lo que se busca es disminuir el papeleo, economizar, ver cómo, por ejemplo, no se presentan solicitudes de beca o de selección de carrera y que después esos estudiantes no presenten el Bachillerato porque no los promovieron a tiempo. Eso es lo que se busca, que no se hagan gestiones innecesarias. El fin es el de racionalizar las gestiones institucionales y estudiantiles. Que no se tenga que hacer nada más allá. La otra sería una política diferente.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI agrega que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en este momento está muy activa analizando diferentes modelos, no solo el que está vigente, sino algunos productos de nuevas investigaciones. En el plenario han recibido a esos grupos y han expuesto los avances de sus investigaciones.

Con base en lo anterior, la política 2.3 debe leerse:

La Universidad de Costa Rica continuará el análisis de los procedimientos de admisión, con el fin

de racionalizar las gestiones institucionales y estudiantiles.

Y después de esta, agregar otra que diga:

La Universidad de Costa Rica continuará el análisis de modelos de admisión, con el fin de determinar su pertinencia para optimizar la equidad en el acceso a la Institución.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa con la lectura de la 2.4 que dice:

La Universidad de Costa Rica fomentará y apoyará el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para contribuir al desarrollo integral del estudiantado y ampliar la cobertura.

Se mantiene la redacción propuesta.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa con la lectura del eje siguiente sobre conectividad e integración. Dice la política 3:

Estas políticas se refieren a la interconexión necesaria en cada una de las acciones universitarias, así como a la unificación de estas, con el fin de que los esfuerzos de las partes de la Institución repercutan positivamente en el todo.

Se mantiene la redacción propuesta.

La 3.1 dice:

La Universidad de Costa Rica apoyará las acciones de interacción cooperativa entre las escuelas, facultades, unidades de investigación y programas del Sistema de Estudios de Posgrado, en aras de la consecución de la excelencia académica y del mejor aprovechamiento de los recursos.

Agrega que en esta tendrían que introducir Sedes después de Facultades.

Debe leerse de la siguiente manera:

La Universidad de Costa Rica apoyará las acciones de interacción cooperativa entre las escuelas, facultades, sedes regionales, unidades de investigación y programas del Sistema de Estudios de Posgrado, en aras de la consecución de la excelencia académica y del mejor aprovechamiento de los recursos.

La 3.2 dice:

La Institución continuará apoyando y promoviendo el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrecen el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica y el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

Se mantiene la redacción propuesta.

La 3.3 dice:

La Universidad de Costa Rica promoverá la participación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria (docente, administrativa y estudiantil) en la propuesta de acciones conjuntas y constructivas, para el mejoramiento de la gestión universitaria.

Se mantiene la redacción propuesta.

La 3.4 dice:

La Universidad de Costa Rica promoverá una cultura de seguridad institucional, que brinde protección a los miembros de su comunidad y a su patrimonio cultural y científico.

Agrega el Dr. Víctor Sánchez que eso significa que tienen que existir sistemas como principios de vasos comunicantes en policía de tránsito, seguridad, profesores, estudiantes, para contribuir con lo que es la seguridad institucional. Ese es el espíritu de esta política. La seguridad institucional es compromiso de todos. Y esa seguridad no es

solo para los universitarios, sino también para el patrimonio de la Institución.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER entiende que no solo a lo interno, sino la interacción con otras instituciones, razón por la cual también está en ese eje. Hay mucha interacción en ese campo.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ explica que hay una Comisión de Legitimidad del sistema de seguridad de la Universidad y del derecho mismo de portar armas. Todo eso lleva a una interacción más allá.

Se mantiene la redacción propuesta.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa con la lectura de la política 3.5 que dice:

La Universidad de Costa Rica impulsará acciones dirigidas a reducir y eliminar cualquier tipo de desigualdad en la comunidad universitaria, con el fin de que contribuyan a consolidar una cultura de igualdad y de respeto a las personas.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE considera que esta es una política del eje de valores.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ responde que efectivamente es un valor y está en conectividad e integración.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT piensa que si se pone en el eje de valores no está enumerado ni definido.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ considera que deben trasladarla al eje de valores, luego verán con qué número la introducen, porque efectivamente es respeto a la Universidad y a las personas.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ piensa que igualdad, aparte de un hito de la Revolución Francesa, al decir *consolidar una cultura de igualdad y de respeto a las*

personas, le parece más propio decir: *consolidar una cultura de justicia, equidad y de respeto a las personas.*

Por tanto, la política 3.5 debe leerse de la siguiente manera:

La Universidad de Costa Rica impulsará acciones dirigidas a reducir y eliminar cualquier tipo de desigualdad en la comunidad universitaria, con el fin de que contribuyan a consolidar una cultura de justicia, equidad y de respeto a las personas.

Queda pendiente su ubicación en el eje correspondiente a los valores.

Da lectura a la política 3.6 que se encuentra en políticas específicas para el año 2006. Dice:

La Universidad de Costa Rica fortalecerá el Sistema Integral de Salud para la comunidad universitaria y desarrollará acciones tendientes a promover la salud ocupacional y la salud ambiental, con el fin de ofrecer a su personal un clima laboral óptimo.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI se refiere al Sistema Integral de Salud para la comunidad universitaria. Se trata de un proyecto que se aprobó en el plenario, cuyo objetivo es la proyección de la Oficina de Salud en la comunidad universitaria. No se habla del proyecto de los EBAIS. Para que quede claro, es una proyección de la Oficina de Salud respecto de todas las unidades académicas con el fin de incentivar la participación de todas las personas y que se vuelvan conscientes de su salud.

Por una razón estratégica, aunque hay consenso con la Administración también, propone que se indique de la siguiente manera:

La Universidad de Costa Rica fortalecerá el Sistema Integral de Salud para la comunidad universitaria y, en este marco, desarrollará acciones tendientes a

promover la salud ocupacional y la salud ambiental.

El proyecto, que trabaja una comisión especial, se va a distribuir para que lo consideren en el plenario. Y lo que persigue es que la parte de salud ocupacional y de salud ambiental, se integren en el Sistema Integral de Salud para la comunidad universitaria, porque forma parte de él. No se quiere crear una nueva instancia. De hecho, va a implicar que las comisiones de salud a nivel de las unidades de las diferentes instancias universitarias, las mismas personas tengan que velar por la salud ocupacional, la salud ambiental y todo lo que esto implica. También lo que es seguridad, toda la parte de desastres. Va a quedar coordinado desde la base. Por tanto, agradecerá que acepten su sugerencia de agregar, *en este marco.*

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE desea saber si ese Sistema Integral de Salud incluye todas las actividades deportivas, para estimular el deporte en los funcionarios, etc., que le parece que es muy importante y no sabe si está incluido en esta política.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI aclara que el Sistema Integral de Salud tiene que cubrir lo que es el movimiento porque este brinda salud. Pero a diferencia de que en el proyecto del Sistema Integral de Salud se dejaron los broches, los enlaces, para salud ocupacional y ambiental, no se dejó el broche específico para lo que es deporte. En este momento no es una comisión oficial pero ella está participando en la Oficina de Salud con otras personas de la Escuela de Educación Física, etc., así como lo del programa de deporte, y están revisando todos los antecedentes de la Institución en deporte, con el fin de integrarlo a este Sistema. De manera que lo están trabajando y vendrá como una tercera etapa.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que ella forma parte de la Comisión Sistema Integral de Salud y en

relación con lo que indicó la Licda. Bustamante, ellos cambiaron y no anotaron salud ocupacional, precisamente para no dejar aparte nada, no dejar ambiente afuera, sino promover la salud en las personas y su entorno laboral. Entonces, en promover la salud de las personas están todas las actividades recreativas. Y en todas las unidades académicas y administrativas hay una persona responsable de elaborar, en conjunto con los compañeros de trabajo, las propuestas. Y luego está la otra Comisión que indicó doña Jollyanna que está realizando ese otro estudio. Ella se siente satisfecha porque todo el sistema de vida estudiantil está bien estructurado, pero no se cumple con la promoción de la salud. Al inicio preguntaban por qué se estaba haciendo si ya existía, pero el Programa Universidad de Costa Rica - Caja Costarricense de Seguro Social es otra cosa. Y en ese momento el Consejo Universitario dicta esa política.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN piensa que podrían revisar la parte final de esta política por considerar que no es apropiada la frase que dice: *con el fin de ofrecer a su personal un clima laboral óptimo*. Encuentra dos fallas: el fin no es solamente su personal, la política va dirigida a la comunidad, y, un clima laboral óptimo, va mucho más allá de la salud ocupacional y ambiental. El clima laboral incluye, entre otros aspectos, las relaciones humanas. O sea que va más allá de lo que le pueden pedir a un Sistema Integral de Salud. Sugiere que se elimine esa última parte y que termine en *salud ambiental*. También está lo de sistemas de resolución de conflictos que es una parte del clima laboral.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que podría incluirse esa parte en valores.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT opina que otro elemento parte del clima laboral es un ambiente laboral libre de violencia, porque hay violencia verbal.

Con base en todo lo anterior, la política 3.6 se modifica en la siguiente forma:

La Universidad de Costa Rica fortalecerá el Sistema Integral de Salud para la comunidad universitaria, y, en este marco, desarrollará acciones tendientes a promover la salud ocupacional y la salud ambiental.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa con la política 3.7 que dice:

La Universidad de Costa Rica promoverá y apoyará proyectos de acción social en sus programas de grado, y especialmente en posgrado.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER pregunta si existe alguna razón por la cual se enfatizó el posgrado, si es porque no tiene mucha acción social y se desea que se fortalezca.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ responde que esa es la razón.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que ella originalmente había presentado una redacción que dijera: *proyectos de acción social en grado y en posgrado*. Pero luego, volviendo a lo que planteó y considerando cuáles son los elementos críticos a los que hay que dirigirse, el posgrado no hace prácticamente acción social. A lo mejor a algún posgrado se le ocurre de vez en cuando un proyecto de extensión docente, pero no hay un cumplimiento de una de las actividades sustantivas de la Universidad y eso tiene que fomentarse. Por ese motivo la política se redactó en esa forma.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE considera que en el momento en que se menciona *programas de grado y posgrado*, ya se está haciendo el énfasis. Le parece que lo de *especialmente* no es necesario. Podría entonces ponerse proyectos de acción social en la Institución. De modo que no es necesario ni lo cree conveniente

porque, en realidad, hay que promover tanto los de grado como los de posgrado, y se están visibilizando las dos ramas.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ explica que en última instancia hay un currículo de base, así como una filosofía y una idea de qué profesional pretenden formar. El profesional que se va a formar en la Universidad de Costa Rica, por solo ese hecho –aunque sean en el caso de posgrado, dos años o tres años–, tiene que tener un componente social, tiene que recibir en su formación esa conciencia de que viene a una institución de educación superior pública financiada por la sociedad y, por lo tanto, tiene que generar en sí una conciencia social de solidaridad. Y son los proyectos de acción social los que buscan ese objetivo. Tendrían personas con su maestría, con su doctorado, que no han hecho la carrera base aquí y no tienen ese componente de retribución a la sociedad. Aunque estén dos o tres años, pero eso significa un gran esfuerzo de la sociedad para proporcionar la infraestructura, la calidad de sus profesores y el prestigio de la Universidad de Costa Rica. Esa es la razón, porque en posgrado en este momento hay programas con cero acción social.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN opina que la Licda. Marta Bustamante tiene razón porque la Universidad tiene que apoyar los proyectos de acción social en grado y posgrado. Ese debe ser el principio general. Que han detectado que hay una deficiencia mucho mayor en posgrado y que se requiere un esfuerzo o atención especial, está bien. Tal y como está redactada la política establece que ese apoyo debe ser especial para posgrado, en contraposición del grado, y no es así. La intención de la Universidad y la política, debe ir dirigida a los dos; entonces la idea es buscar una forma para que se indiquen los dos. Deben tener cuidado para que el texto no diga una cosa que no es lo que se quiere decir.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ sugiere que se diga que *la Universidad de Costa Rica en sus programas de posgrado incorporará proyectos de acción social*. Sabe que es tajante, pero el espíritu es ese.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT sugiere la siguiente redacción alternativa:

La Universidad de Costa Rica promoverá y apoyará proyectos de acción social y definirá las modalidades de acción social que puedan desarrollar sus programas de posgrado.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR cree que el espíritu de esta política, desde su posición original que se discutió en la Comisión, es precisamente promover y apoyar los esfuerzos que se puedan hacer en posgrado. Propone que diga:

La Universidad de Costa Rica fortalecerá sus proyectos de acción social y especialmente promoverá y apoyará los que se desarrollen a nivel de posgrado.

Porque no se trata de promover o apoyar los esfuerzos de acción social que se vienen haciendo, que son propios de la actividad de la Universidad, lo que se quiere es fortalecer lo que hay. A su vez hay que promover los proyectos de acción social, especialmente en posgrado. La idea es promover en posgrado; no sabe si la redacción que propone puede contribuir.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE señala que se quiere enfatizar en posgrado pues deben dejarlo especialmente indicado. Pero no le parece como está planteado porque eso de que se incorpore, por ejemplo, en los posgrados de su Escuela está la acción social, de manera que no se trata de incorporar y podrían dejarlo así.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN piensa que la frase general inicial podría cubrir grado y posgrado. Le parece que podría redactarse de la siguiente manera:

La Universidad de Costa Rica promoverá y apoyará proyectos de acción social en sus programas de estudio, especialmente en posgrado.

El énfasis va después del mandato general.

LA LICDA MARTA BUSTAMANTE tiene duda con respecto a que una de las inquietudes que se detectan en la comunidad es esa separación de grado y posgrado. En realidad, no es el grado el que hace la acción social, son los docentes de las unidades. Por lo menos en su área ella no ve esa diferencia; un profesor es de grado, es de posgrado, aparte tiene sus proyectos de investigación, aparte tiene sus proyectos de acción social. Sabe que se maneja en otra forma en muchas unidades, pero en el área de ellos no es así. No ve problema en la redacción de esta política, solo deja sobre la mesa esa inquietud que incluso la conoce la Dra. Montserrat Sagot porque en ciertos momentos algunas personas la exteriorizaron cuando andaban visitando los diferentes lugares. En realidad, todas son actividades que se realizan en las unidades académicas, aunque la Universidad lo ha organizado como sistemas aparte. Pero incluso eso ha recibido críticas muy fuertes de la comunidad, cuando se refiere a una Universidad paralela, etc.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que, dada su experiencia en posgrado durante muchos años, sí se nota una gran diferencia en términos generales en la Universidad. Para los estudiantes de grado, hay incluso un mandato de horas de trabajo comunal universitario. Aunque sus propias unidades académicas no tengan programas de acción social definidos, ellos hacen acción social como un mandato que es parte de su formación. En el caso del posgrado, eso no es así, no hay ningún mandato de ningún tipo para que ellos tengan que retribuir a la sociedad. Los programas de posgrado, en realidad están separados, de la estructura de las escuelas. En el Consejo del SEP era donde se

aprobaba cualquier proyecto de posgrado, proyectos inscritos en acción social. Hay unos poquitos como posgrado en cursos de extensión docente o programas de extensión docente. Lamentablemente, muchos de ellos eran para venta de servicios. Es decir, ni siquiera estaban involucrando la participación de los propios estudiantes en tareas sustantivas de acción social hacia la comunidad. De modo que cree que es una necesidad y bajo la concepción que tienen en el Estatuto Orgánico de lo que es la acción social, el involucramiento de los estudiantes, los profesores y las profesoras, por lo que sí es necesario definir una política en ese sentido porque realmente no existe.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ considera que pueden rescatar de la propuesta original algo. Quisiera que de alguna manera, aunque el Dr. Manuel Zeledón dice que puede resultar injerencia o mandato, pero el Consejo está para gestionar mandatos. Podría decirse que estudiará la incorporación de sus proyectos de acción social. De tal manera que en principio, así como no es posible que ningún estudiante de grado de la Universidad de Costa Rica se gradúe si no ha hecho un trabajo comunal, nadie que haya hecho una maestría o un doctorado en la Universidad de Costa Rica, puede graduarse sin haber aportado algo a la sociedad, porque se trata de una institución de educación superior pública, financiada por la sociedad. Inclusive aquellos posgrados de financiamiento complementario, su costo no es comparable con otros en virtud de que hay un aporte de la Institución, de todo su patrimonio. Por eso se llama financiamiento complementario.

Dentro de este mismo programa de financiamiento complementario, saben que hay una normativa de solidaridad y es distribución de esos ingresos en becas. Entonces, ese mensaje que dan a lo interno a los estudiantes de financiamiento complementario, tiene que crearles esa conciencia de compromiso social. Y así como este Consejo generó en su momento una política de incorporar trabajo comunal a

los estudiantes de pregrado y grado, le parece que es un momento importante para que generen una política y que en posgrado también se incluya trabajo comunal si es que el estudiante no lo hubiera hecho, o algo de acción social.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE entiende lo explicado por el Dr. Víctor Sánchez, pero no se dan proyectos de acción social dentro de los programas de estudio.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI considera que el espíritu es que los estudiantes de posgrado en su formación cumplan con acción social.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR reitera su sugerencia en el sentido de que se señale que la Universidad de Costa Rica fortalecerá proyectos de acción social en grado y posgrado, y que especialmente se promoverán y apoyarán los proyectos en posgrado.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER no está clara de que deban ser proyectos de acción social porque dentro de los planes de estudio el posgrado puede haber acción social. Entonces, no son proyectos de acción social los que tienen que incluir, sino la acción como actividad dentro del posgrado. Y eso puede estar incluido, por ejemplo, en un curso de Estadística en el que los estudiantes aporten algo mediante trabajos individuales o grupales.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que entonces la idea es apoyar la acción social.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN indica que la política 3.7 cubre los dos ámbitos, no ignora que en grado haya acción social, se va a apoyar, pero con atención especial a posgrado, incorporar la acción social en sus diversas formas, cada ámbito escogerá si es TCU. En Derecho tienen los Consultorios Jurídicos que son una forma de acción social, y así otras unidades que lo hacen,

pueden incorporarlo en diferentes formas. Tiene esa ventaja la redacción de la 3.7. Si se quisiera, la misma propuesta que hizo el Dr. Víctor Sánchez se podría variar y que diga: *La Universidad de Costa Rica incorporará en sus programas de posgrado la acción social.*

Es un mandato, pero cubre solamente posgrado. La otra redacción propuesta para la 3.7 promueve el apoyo para la acción social en grado y especialmente el posgrado, pero mantiene las dos. Esa es la única diferencia con la propuesta del Dr. Víctor Sánchez.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ considera que están en un momento vital para tomar una decisión. La política 3.7 permite que los programas de posgrado sigan ignorando la acción social. Tienen que repensar si pueden dejar ese portillo abierto. O si son congruentes con la visión de profesional humanista con que quieren formar. En muchos casos, la matrícula que se da en posgrado, el candidato si no se ha formado en la Universidad de Costa Rica, trae un componente muy de lado de la especialidad con un déficit en el campo humanístico. Las actividades cultural, deportiva, Seminario de Realidad Nacional 1, Seminario de Realidad Nacional 2, todo ese componente humanístico, llegan sin ese componente, se van a graduar en esta Universidad, y van a continuar con ese énfasis de especialista que Ortega y Gasset lo llamaba “bárbaro”. Se quiere formar un profesional excelente con rostro humano, con un compromiso con la sociedad. Es muy poco lo que le pedirían si agregan en dicha política que la Universidad de Costa Rica *incorporará en los programas de posgrado la acción social.* Es un momento que pueden aprovechar para que se repiensé el posgrado en ese sentido en el contexto de la función de la Universidad y en cómo forma a sus profesionales.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera que lo planteado por el Dr. Víctor Sánchez es lo que se ha manejado desde

antes en la Comisión, el término especialmente que apareció ahí –lo recuerda en la Comisión en que estuvieron valorando ese término–, fue precisamente por la ausencia en el posgrado de la acción social. Y hay un elemento muy importante en estos momentos para que eso lo incorpore la Universidad. En una de las consultas que en la Comisión de Reglamentos hicieron sobre aspectos de posgrado, han consultado a todos los programas de posgrado el número de estudiantes que atienden y la fuente de dónde provienen. O sea, si son de la Universidad de Costa Rica, si son extranjeros, etc. Tiene en ese momento la última información de uno de los programas y sacando números el 30 por ciento son formados en la Universidad de Costa Rica. Y del 70 por ciento restante, el 80 por ciento viene de universidades privadas y el 20 por ciento son extranjeros. Eso significa que introducir el componente de acción social que es la idea esencial que buscan dentro del posgrado, es realmente básica y fundamental. En realidad, en esa redacción que dijo don Víctor, pueden recoger esa inquietud que han manejado todos.

Con base en lo anterior, la política 3.7 se leerá:

La Universidad de Costa Rica promoverá y apoyará la acción social en sus programas de estudio y la incorporará en sus programas de posgrado.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa con la lectura del encabezado del punto 4: *Relación de la Universidad con la comunidad nacional e internacional*. Dice:

Estas políticas procuran fortalecer las condiciones para la interacción universitaria con la comunidad nacional e internacional, con el fin de seguir construyendo una universidad de mayor excelencia, contribuir al desarrollo y a la construcción de una sociedad más justa y humana.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE reitera lo que ya había comentado respecto a la importancia de poner como política permanente de la Institución la protección a la autonomía. Le parece que este es el eje en el cual cabría porque es la relación con el entorno. En todas las relaciones con el entorno deben proteger la autonomía, a fin de que el desarrollo de las actividades esté regido únicamente por los principios y propósitos institucionales y no por cualquier otra influencia que pudiera venir, porque ese es el sentido de la autonomía institucional.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ entiende que cuando hablaron de valores y principios para construir universidad, aunque no está la palabra, están los principios de autonomía como libertad y todos los que se citan en la página 16. No tiene idea dónde se podría poner.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE aclara que para ella la libertad que se pone como un valor, cualquier institución que no sea autónoma, también puede ponerla así. Ella pone la autonomía en este eje porque es la relación de la Universidad con la comunidad nacional e internacional. Dentro de esa relación, la Universidad tiene que mantener su autonomía. Le parece fundamental que todas las personas que trabajan en la Institución velen día a día, en cada actividad, por proteger esa autonomía que es lo que ha hecho a la Universidad ser lo que es.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ piensa que podría agregarse al final de la introducción de ese eje: *sin detrimento de su autonomía especial*.

Con base en lo anterior, dicho encabezado debe leerse:

Estas políticas procuran fortalecer las condiciones para la interacción universitaria con la comunidad nacional e internacional, con el fin de seguir construyendo una universidad de mayor excelencia y contribuir al desarrollo y a la construcción de una

sociedad más justa y humana, sin detrimento de su autonomía especial.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura a la política 4.1 que dice:

La Universidad de Costa Rica propiciará las relaciones y la cooperación internacional, como parte de su compromiso con la internacionalización, fomentando el establecimiento de lazos de solidaridad y colaboración con universidades hermanas en el mundo, con organizaciones regionales e internacionales y con otros entes externos.

Se mantiene la redacción propuesta.

Continúa con la lectura de la política 4.2 que dice:

La Universidad de Costa Rica fomentará, en la comunidad universitaria y nacional, una cultura de paz, favoreciendo el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética global, basada en los derechos humanos universales y particulares.

Se mantiene la redacción propuesta.

Continúa con la lectura de la 4.3 que dice:

La Institución continuará promoviendo la integración de la educación superior estatal para fortalecer y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional. Asimismo, contribuirá, de manera especial, mediante acciones sustantivas en los niveles preescolar, primaria y secundaria de las zonas de mayor rezago educativo.

Explica el Dr. Víctor Sánchez que en esta hicieron una focalización de dicha acción de la Universidad de Costa Rica en el sistema educativo, una acción pertinente, significativa. Luego se le dice: hágalo en las zonas de mayor rezago educativo. Sabe que la Escuela de Formación Docente está generando programas, están trabajando en ellos en este momento.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que dada la gravedad del asunto de la educación a escala nacional, solicita que consideren pasar esta política como prioritaria, para que se produzcan acciones rápidas en este campo.

La política 4.3 se pasa al punto correspondiente a Políticas Específicas para el año 2006.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa la lectura de la política 4.4 que dice:

La Universidad de Costa Rica promoverá la firma de acuerdos y convenios y apoyará la firma de tratados, así como la participación en actividades interinstitucionales e internacionales, que propendan al fortalecimiento de la Institución como un todo y a la vez repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza y la exclusión social, la defensa de las identidades culturales y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR sugiere redactar la primera parte en la siguiente forma:

La Universidad de Costa Rica promoverá la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades interinstitucionales e internacionales y apoyará la firma de tratados, que fortalezcan a la Institución como un todo y a su vez repercutan favorablemente en ... , etc.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ explica es más que eso, por un lado la firma de convenios etc., que van a fortalecer a la Institución como un todo. La razón es que muchas veces fulano de tal estudió en determinada universidad y gestiona un convenio que lo va a favorecer a él o a su área. Luego viene un favorecimiento para estos en especial. Son dos ideas como un todo. Igualmente apoyará aquellos que repercutan favorablemente en la

conservación y rescate del medio ambiente, etc.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER piensa que la Institución no puede promover la firma de tratados, por eso está por separado. Va a promover firma de acuerdos y convenios y puede apoyar también firma de tratados, pero no se da lo otro, por eso están separadas.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE indica que en cuanto a los tratados, es fortalecer la participación de la Universidad en la revisión de ellos, porque se envían a consulta. Otro punto es que no se trata de materia de desastres, sino gestión del riesgo. Hay que ver cómo quedó la ley que ya fue revisada. Hay que revisar cómo está el dictamen de la Universidad para ver cómo quedó. El Consejo Universitario revisó esa ley por lo que recomienda que se revise cómo quedó.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ considera más apropiado poner en lugar de exclusión social: *la vulnerabilidad social*.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT no está de acuerdo porque vulnerabilidad y exclusión social son dos conceptos diferentes. Se puede estar vulnerable y eventualmente ser excluido socialmente, pero resulta que hay grupos que de hecho viven la exclusión social. Hay teorías novedosas que plantean no usar el término pobreza, porque en realidad la pobreza forma parte de un proceso mayor de exclusión social que tiene que ver con negación de derechos y oportunidades.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE piensa que si se ponen los dos términos queda más completo: vulnerabilidad y exclusión social, y así se rescata lo indicado por don Wálter González.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere a que esa política tiene dos componentes: uno hacia lo interno y otro hacia la sociedad costarricense. Considera

que la segunda parte se queda corta porque únicamente se están dirigiendo al medio ambiente, a las condiciones en que se pueden movilizar y hacia la parte social. Pero están excluyendo la parte científica, tecnológica, desarrollo, crecimiento, etc. Igualmente, para él debería ser un poco más específico. Existen convenios, tratados que promueven el desarrollo tecnológico, pero la parte más sensible de ellos está en los puntos que se mencionan en la política. De ahí que mejor no usar la palabra *igualmente*. Podría ser especialmente o particularmente, un término que diga que los elementos que se están rescatando no van en detrimento de otros que forman parte de convenios y tratados, pero se les da énfasis.

Con base en lo anterior, debe leerse la política 4.4 de la siguiente manera:

La Universidad de Costa Rica promoverá la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades interinstitucionales e internacionales y apoyará la firma de tratados que propendan al fortalecimiento de la Institución como un todo. Particularmente, apoyará aquellos que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión sociales, la defensa de las identidades culturales y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura a la política 4.5, la cual dice:

La Universidad de Costa Rica hará uso racional de los recursos naturales, y promoverá tal cultura mediante su ejemplo y la formación de una conciencia crítica. Igualmente, promoverá y apoyará actividades de enseñanza, investigación y acción social en este campo.

Se mantiene la redacción propuesta.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa la lectura de la política 4.6 que dice:

La Universidad de Costa Rica promoverá y fortalecerá programas de educación continua. En este contexto, se promoverá la firma de convenios con instituciones u organizaciones públicas, privadas, nacionales o internacionales.

Aclara que antes era a lo interno.

Se mantiene la redacción propuesta.

Da lectura a la política 4.7 correspondiente al punto: Políticas específicas para el plan anual operativo del 2006. Dice:

La Universidad de Costa Rica incrementará el apoyo al desarrollo y la creación de los programas recreativos y de aquellos que la representen a escala nacional internacional, tanto deportivos como culturales, como medio de integración y proyección de la imagen institucional.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER recuerda que se comentó esta mañana que debía integrarse esa parte recreativa.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ aclara que esta política se refiere a grupos culturales, deportivos, etc., que participan en los juegos universitarios centroamericanos o en otras universidades.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE entendió lo expresado por el Dr. Víctor Sánchez, dentro de ese contexto, pero entonces programas recreativos lo ponen junto a programas culturales y recreativos que dan proyección institucional. Si lo que está pensando está en culturales y deportivos, entonces sobraría recreativos. Cuáles grupos salen y dan una proyección institucional, son recreativos, culturales, o deportivos. Si son recreativos sométanlos con los culturales que dan una proyección.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN que se agregue programas deportivos, culturales y recreativos.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER piensa que se da la diferencia entre programas que no son de alto rendimiento, como se les ha llamado, y lo que son estrictamente programas recreativos. Están ambos incluidos, no solo los de alto rendimiento.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que el año pasado desde la Institución se promovieron varias *caminatas por un aire libre*; ese es un programa recreativo que al ser convocado por la Universidad de Costa Rica, al hacerse en La Sabana o en el Paseo Colón establece un vínculo con la comunidad universitaria, con la comunidad en general. De modo que sí hay programas recreativos que le dan a la Universidad una forma de comunicarse y enlazarse con la sociedad.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ explica que se trata de instancias que representan a la Universidad en lo interno y en lo externo; son programas deportivos, culturales y recreativos que la representan a escala nacional e internacional, como medio de integración y proyección de la imagen institucional. Ese es el objetivo. O sea, la Universidad como tal, tiene programas deportivos, culturales y recreativos, y la razón de esa política, es que dichos programas o actividades le producen imagen. Es construir imagen y proyectar imagen.

Agrega que doña Margarita Meseguer ha encontrado una situación especial y tiene razón. Él se había hecho esa lectura. La Universidad apoya a) el desarrollo y la creación de programas deportivos, culturales y recreativos, y b) también de aquellos que la representen a escala nacional e internacional. Los primeros sí irían en este eje. Por ejemplo, si hay un campeonato de fútbol, la Universidad apoya esa actividad, o una actividad de tipo

recreativo. Pero también va a apoyar otras actividades que se van a representar afuera. Las primeras serían de este eje.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER pregunta dónde caería el programa que se realiza con la Caja Costarricense de Seguro Social de adulto mayor para ejercicios y cosas de ese tipo. Es una actividad recreativa que se desarrolla aquí, pero es para la comunidad.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ responde que cabe en este eje.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN aclara que las actividades internas son deportivas, culturales y recreativas, pero los que representan a la Universidad en el exterior son equipos deportivos, grupos culturales. Un programa deportivo no representa a la Institución. La representa el equipo de baloncesto, el grupo cultural de Danza universitaria. Podrían dividir esas dos cosas y decir que:

La Universidad de Costa Rica incrementará el apoyo al desarrollo y la creación de programas, grupos y equipos deportivos, culturales y recreativos; y apoyará también aquellos grupos y equipos que la representen a escala nacional e internacional.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que esa redacción cubre lo que le indicó el señor Vicerrector de Vida Estudiantil, a quien le hizo la consulta por teléfono. Les solicitó considerar la importancia de apoyar a los estudiantes para que representen a la Universidad a escala internacional, pero no solo en lo deportivo cultural y recreativo, sino también académico. Le explicó que a él se le dificulta muchísimo el financiamiento de la salida de estudiantes para que representen a la Institución en actividades académicas estudiantiles como congresos, las olimpiadas, o que visiten cualquier otra asociación a escala mundial.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN considera que, en ese caso, podría agregarse, después de grupos culturales o *académico-estudiantiles*.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ se refiere a un pronunciamiento que existe para actividades como congresos, la Universidad de Costa Rica no puede disponer de sus fondos, excepto para aquellos que tienen una relación laboral con ella. Los miembros del Consejo Universitario, el representante de Colegios Profesionales, que no tiene relación con la Universidad, como los estudiantes que no tienen relación laboral con la Universidad, pueden ser sufragados sus gastos por tratarse de autoridades superiores. Lo que sí podría hacerse por la misma vía de los estudiantes es que tengan un presupuesto para atender esas actividades. Entonces se podría, por otra vía, tener su presupuesto.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se refiere a la anterior política, que habla de convenios y tratados, los colegios profesionales pueden hacer convenios con la Universidad en apoyo a los estudiantes. Ellos ya tuvieron una experiencia donde, el Colegio de Enfermeras apoyó con una estudiante que se fue con una pasantía a España. Entonces, se puede retomar cuando se elaboren las directrices que podrían suscribirse en un convenio con los colegios profesionales como apoyo a los estudiantes. Los intercambios, por ejemplo, ellos han tenido muchos estudiantes de España y vienen apoyados por su Universidad. No pueden comparar porque son dos realidades distintas, pero sí se pueden buscar estrategias para ver cómo crear una instancia de apoyo, y cree que esta contemplado en la política 4.4.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK indica que la 4.4 lo contempla; sin embargo, retomando lo que dijo el Dr. Víctor Sánchez, los fondos de relaciones internacionales, de parte de la Federación, han servido para promover la participación de los compañeros y compañeras en actividades fuera del país.

Sin embargo, tradicionalmente lo que ha pasado es que muchas organizaciones lo que han hecho es viajar, asisten a ciertas actividades de las cuales no tienen, en la mayoría de los casos, idea de lo qué está pasando, pero están viajando por el resto del mundo y ese es el beneficio. En realidad, depende del criterio político de los miembros de la Federación que los estudiantes puedan participar en actividades que podrían ser muy productivas para ellos y las unidades académicas en muchos casos son poco integradoras en esos espacios. Los estudiantes no pueden por sí solos tener participación en actividades internacionales u organizar congresos aquí. Piensa en el Congreso que están organizando los estudiantes de Ingeniería Química en este momento, es posible que tuvieron que recurrir al patrocinio externo, ahí aparecen los patrocinadores de ese campo y hay poco apoyo de parte tanto de la FEUCR por lo limitado de su presupuesto como de parte de las unidades académicas. Y no le corresponde a la Federación canalizar el apoyo para actividades internacionales. Le parece que tanto el sector académico como el estudiantil, deben ser promovidos de participar en actividades internacionales. Le parece que podría quedar más explícito en este punto.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ está totalmente de acuerdo con don Alexander Franck, pero sucede que legalmente en este momento no pueden. A él le correspondió tratar de resolver un asunto de apoyo a un estudiante de la Escuela de Filosofía que iba a un Congreso, y no se pudo de ninguna manera y tampoco puede hacerlo Vida Estudiantil y por eso se plantea. Lo que hay que hacer es buscar una vía, en su momento –esto debe ser de alguna manera independiente porque es el movimiento estudiantil–, y por medio de una reglamentación que no tomen ese dinero y de esa manera hacer una rendición de cuentas. Reforzarles que esa fue una propuesta que él recuerda; se buscó una solución ante un problema que había en ese sentido. Sería conveniente que se retomara

ese caso para buscarle una buena solución y atender ese tipo de situaciones.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica tanto a la señorita Jéssica Barquero como al señor Alexander Franck, que ellos podrían encargarse y que se integre una comisión en que estén algunos otros miembros del Consejo Universitario. Que don Alexander Franck la coordine, que comience con el estudio y prepare una propuesta.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que esa restricción a la que se refirió el Dr. Víctor Sánchez no es absoluta; el Fondo 170 del SEP financia constantemente pasajes, pasantías, etc., así como la participación de estudiantes de posgrado en actividades internacionales. Nunca han tenido ninguna llamada de atención de la Contraloría. Una parte importante del Fondo 170 se utiliza para participaciones internacionales y pasantías de estudiantes.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN considera que si amplían esta política a grupos académicos, estarían abriendo la posibilidad para que se incremente la creación y el apoyo de esos programas o de esas actividades o grupos. No están diciendo específicamente que se les envíe al exterior o se les pague los gastos, no están siendo así de precisos, lo que están es dejando la posibilidad de que se les dé apoyo y la Administración tendrá que encontrar las formas legales para hacerlo. Recuerda que hace un par de años se trató, en el seno de este Consejo, un tema similar y había un mecanismo en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que los grupos se inscribieran, no es que cualquier grupo puede llegar a pedir pasajes, tienen que tener una categoría, estar inscritos como programa o grupo institucional, como el coro, la estudiantina y cumplir con ciertos requisitos. Hasta donde entiende, a esos grupos se les puede dar apoyo de diversa índole, desde comprarles uniformes, libros, o si es factible, el pago de gastos de viaje.

Entonces, al excluir de esta política los grupos académico-estudiantiles estarían limitando esa posibilidad de apoyo. Pero no están diciéndole a la Administración que lo haga aunque sea ilegal. Si no existe el mecanismo legal para dar apoyo a un viaje al exterior o algo de ese tipo, pues no se puede. Pero hay otras cosas que sí se pueden como comprarles ciertas cosas que son necesarias. Como saben, cada año un grupo de estudiantes de la Escuela de Zootecnia realiza una gira en bus, como parte de sus actividades. Si pueden hacer eso con estudiantes regulares cree que con más razón aquellos grupos que representan a la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que en ese caso sería importante indicar después de académicos, estudiantiles: deportivo, cultural y recreativo. Ojalá que logren abrirlo a todo el personal, porque está muy restringido en este momento.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR solicita que inviertan los términos *grupos* y *equipos* porque no le gusta lo de equipo académico. Es más conveniente que diga equipos y grupos académico-estudiantiles, deportivos, culturales y recreativos.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI pregunta si están de acuerdo con la modificación que solicita don Alfonso Salazar y todos están de acuerdo.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ está de acuerdo, pero sugiere variar el orden y que se lea: equipos deportivos, y grupos culturales o académico-estudiantiles, etc.

Con base en lo anterior, la política 4.7 queda en la siguiente forma:

La Universidad de Costa Rica incrementará el apoyo al desarrollo y la creación de programas recreativos, equipos deportivos y grupos culturales o académico-estudiantiles; y apoyará también aquellos que la representen a escala nacional e internacional, como

medio de integración y de proyección de su imagen institucional.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ inicia la lectura del eje: *Políticas que trascienden la vigencia del plan anual operativo de la Institución.*

La política 5.1 dice:

La Universidad fortalecerá los mecanismos de recuperación y custodia de su producción artística, científica y tecnológica, como patrimonio y memoria institucionales.

Se mantiene como está en la propuesta.

Continúa leyendo la política 5.2 que dice:

Universidad de Costa Rica continuará desarrollando sus medios de comunicación colectiva, con el objetivo de que apoyen a la Institución en el cumplimiento de sus principios, propósitos y funciones.

Se mantiene como está en la propuesta.

La política 5.3 dice:

La Universidad de Costa Rica apoyará y fortalecerá el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones entre los diversos sectores e instancias que la conforman y promoverá su difusión a través de sus medios de comunicación colectiva.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI solicita poner estamentos en lugar de sectores.

Se acepta cambiar la palabra *sectores* por *estamentos*. Por tanto la política 5.3 debe leerse en la siguiente forma:

La Universidad de Costa Rica apoyará y fortalecerá el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones entre los

diversos estamentos e instancias que la conforman y promoverá su difusión a través de sus medios de comunicación colectiva.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa la lectura de la política 5.4 que dice:

La Institución promoverá el diseño de un sistema de información institucional e integrado, que coadyuve en la toma de decisiones de las autoridades universitarias.

Se mantiene como está en la propuesta.

La Política 5.5 dice:

La Universidad de Costa Rica fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen e identidad universitarias.

Se mantiene como está en la propuesta.

La política 5.6 dice:

La Universidad de Costa Rica fomentará una cultura de la comunicación, como eje transversal en todas sus actividades sustantivas, con el fin de ejercer y mantener liderazgo y de participar en la sociedad del conocimiento, apoyada en las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR sugiere quitar *ejercer, y de participar,* y dejar *mantener su liderazgo en la sociedad, etc.*

Con base en lo anterior, la política 5.6 debe leerse de la siguiente manera:

La Universidad de Costa Rica fomentará una cultura de la comunicación, como eje transversal en todas sus actividades sustantivas, con el fin de ejercer y mantener su liderazgo en la sociedad del conocimiento, apoyada en las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura a la política 5.7 que dice:

La Universidad de Costa Rica promoverá la sistematización, publicación y divulgación de resultados de los proyectos académicos.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI pregunta si resultados son los que se obtienen luego del análisis.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ responde que ellos en la Comisión pensaron en que los proyectos académicos culminan en algo. ¿Cuáles son esos proyectos académicos? Puede ser uno de acción social, de investigación, docente, de diferente índole. Entonces, tiene que comunicarlo. La idea sistematización, publicación y divulgación, es la razón del SIEDIN y de todo el sistema comunicativo.

Se mantiene la política 5.7 como está en la propuesta.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa la lectura del Eje 6: *Eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en el quehacer universitario.*

Estas políticas se refieren a la búsqueda constante del mejor aprovechamiento de los recursos institucionales en un contexto de transparencia y de rendición de cuentas.

El Dr. Víctor Sánchez da lectura a la política 6.1 dice:

Las autoridades y el personal de la Universidad de Costa Rica fortalecerán una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y los recursos bajo su responsabilidad.

Se mantiene la redacción propuesta.

Continúa la lectura de la política 6.2 dice:

La gestión universitaria debe basarse siempre en criterios o normas de calidad, que permitan el mejoramiento continuo de su desempeño.

Agrega el Dr. Víctor Sánchez que en esta política hay una filosofía de la que han venido hablando y en la que el Dr. Manuel Zeledón en su momento les hizo énfasis.

Se mantiene la redacción propuesta.

Da lectura a la política 6.3 que dice:

La Universidad de Costa Rica continuará desarrollando procesos de desconcentración presupuestaria, así como de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere a lo que se busca principalmente en esta política de desconcentración presupuestaria. En este momento esa política se está realizando de la siguiente manera. A la Oficina de Suministros se envía una determinada petitoria para la compra de algo específico y con base en esa política de desconcentración presupuestaria que implicó un aumento de la caja chica o de los fondos de trabajo, Suministros devuelve a la unidad académica compras sobre las cuales esta no tiene los mecanismos para comprar. Si se necesita, por ejemplo, un tanque de oxígeno que como vale diez mil colones, se puede comprar por caja chica, entonces, el proceso de compra se lo evita Suministros y lo

devuelve a la unidad académica, la que no tiene condiciones, ni relación con las empresas, y cuando lo tienen, estas empresas lo pueden enviar porque se hace el pedido por teléfono, pero el transporte no está incluido y a veces este sale del bolsillo de los funcionarios de la Universidad que no tienen que ver con el proceso de compra.

Por lo tanto, piensa que de alguna manera se debe valorar esta política de desconcentración presupuestaria, en las condiciones en que sea más favorable. O sea, si una unidad académica tiene las facilidades para un proceso de compra en el uso de sus presupuestos, ahí vale la desconcentración, pero si no la tiene, la desconcentración no vale. Siente que si siguen creciendo los fondos de trabajo para que las unidades académicas realicen funciones, sin información, en las cuales Suministros es especializado para hacerlas, estarían cometiendo el error en el sentido de que en esa forma se van a aligerar los procesos de adquisición de cierto tipo de materiales. En algunos procesos es importante que Suministros tenga en existencia. Esta política se ha venido eliminando a lo largo del tiempo con la idea de no tener en bodega cosas y conforme se van necesitando, se van sacando. Y la otra política, que conforme van apareciendo las solicitudes se van acumulando para, eventualmente, hacer una compra grande. Y, finalmente, cuando no existen ninguna de las dos, o sea, que no hay pedidos grandes, ni hay en existencia, la Oficina de Suministros, con base en la política de desconcentración presupuestaria, traslada a las unidades académicas esa responsabilidad y muchas de ellas no están preparadas para realizar ese tipo de funciones. Considera que la política se limita a aquellos casos en que contribuya al desarrollo, para que no quede totalmente abierta.

En este punto que se *continuarán desarrollando procesos de desconcentración presupuestaria que fortalezcan la acción de las unidades ejecutoras*, así como los servicios de apoyo académico y estudiantil. Esto, porque si hay una acción como la que

comenta, eso no se estaría apoyando. Esta es la idea que desea transmitir de esa experiencia que en su Escuela han vivido, principalmente cuando requieren equipos muy especializados y cosas tan de bajo costo que no caben en ninguna de las dos vías.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN expresa que precisamente es así como se está realizando esa desconcentración en la ejecución presupuestaria, solamente en aquellas unidades que lo solicitan, no es obligatorio.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR aclara que es obligatorio, la Oficina de Suministros, como es más baja la solicitud, la devuelve, y dice que la compren de la caja chica.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN continúa diciendo que eso no es lo que se conoce como procesos de desconcentración presupuestaria; es algo que va más allá, es una unidad que por su tamaño, por su movimiento de dinero y por su cuerpo administrativo ya puede atender ciertos procesos de compras. Le parece que es algo que se inició en las sedes regionales y en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” hay algunas unidades que han solicitado –no aceptado–, que les den esa capacitación y esa autorización. Esto por cuanto hay una agilidad mayor.

Lo que indica don Alfonso Salazar en relación con algunos inconvenientes, pueden ocurrir, pero es una minucia comparada con la otra cara de la moneda, que cuando todo estaba centralizado en la Oficina de Suministros, los procesos de compra resultaban muy lentos en algunas ocasiones.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR está plenamente de acuerdo con lo que dice don Manuel Zeledón, lo que considera necesario es que la frase que se incluya realmente permita que los procesos de desconcentración vayan en la dirección que él señala. O sea, que no se aproveche una política de desconcentración, para que se

produzcan acciones administrativas que conlleven que las unidades académicas tengan que comprar cosas, para lo cual no tiene condiciones administrativas para proceder en esa forma. De manera que si le agregan a la política *que fortalezcan la acción de las unidades académicas*, significa que no es simplemente por decisión administrativa para lo que se aprovecharía la política de desconcentración.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN considera que se reflejaría esa inquietud si se pusiera: *desconcentración presupuestaria en aquellas unidades que lo soliciten*, de tal manera que no sea obligatorio.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ explica que hay procedimientos de desconcentración presupuestaria en los que no se han producido efectos en las sedes regionales, así se los hicieron ver, quizás en otras unidades. Quizá puedan atender esta inquietud redactando esta política en la siguiente forma:

La Universidad de Costa Rica continuará desarrollando procesos de desconcentración presupuestaria, así como de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional.

O sea, no para obstaculizar, sino, todo lo contrario.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR piensa que el problema no son los servicios de apoyo. Hay dos cosas: desconcentración presupuestaria que se puede señalar como lo dice don Manuel Zeledón, o sea, en aquellas unidades que lo soliciten porque están preparadas, como las sedes, para manejar esa desconcentración presupuestaria. Y no que quede totalmente abierta para que la misma Administración a la hora en que vea un proceso de desconcentración presupuestaria totalmente abierto, les traslade a las unidades académicas que no están preparadas, acciones que cumplen lo que dice ahí,

agilizan la gestión institucional, pero al mismo tiempo se involucra a unidades que no están preparadas. Son dos cosas diferentes: desconcentración presupuestaria y los servicios de apoyo.

De manera que se podría incluir lo que él agregó o lo que indicó don Manuel Zeledón que es más restrictivo, en el sentido de que solo se hace la desconcentración presupuestaria en el caso de las unidades que lo solicitan. Si quieren que esa sea la política, de la unidad hacia la Administración, o que la misma Administración pueda promover esa desconcentración, siempre y cuando vislumbre que en la unidad académica a la que le ofrece la desconcentración, tenga las condiciones para asumirla. Esa sería en ambas líneas. Por eso él sugiere que fortalezca la acción de las unidades ejecutoras, que para él es lo que ha sucedido con las sedes, se ha fortalecido la acción de las sedes por medio de la desconcentración. Pero porque se dio en las condiciones en que la Sede, hasta en los funcionarios administrativos, tiene para manejar ese tipo de situaciones. Esa es la idea. O dejarlo como dice el Dr. Manuel Zeledón, que las unidades lo soliciten. Reitera que son dos cosas diferentes.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agrega que la política es desconcentración de presupuesto, de los servicios de apoyo académico, de los servicios administrativos y de lo relativo a los estudiantes. El objetivo es que tengan mayor independencia algunas unidades en sus procesos de admisión, de matrícula. Entiende que en las sedes hay un sistema desconcentrado. O sea que la desconcentración va más allá de lo que es presupuesto, abarca otros aspectos de la gestión universitaria. La política se refiere a desconcentrar lo de presupuesto, desconcentrar lo administrativo, así como otros órdenes, para lograr una mejor gestión institucional.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ comenta un caso que tienen en la Comisión de Presupuesto y Administración en este

momento. Es precisamente una solicitud de desconcentración de compras de la Oficina de Suministros y de algunas unidades. En este caso, el Reglamento de Contratación Administrativa establece ciertos requisitos para que las desconcentraciones puedan darse. Por ejemplo, les da variables como distancia o volúmenes de compra para que las desconcentraciones sean meritorias.

Otro aspecto es que no sería desconcentración presupuestaria, sino de la ejecución presupuestaria, porque la presupuestaria viene a ser parte del plan presupuesto anual. La ejecución sí se puede desconcentrar, se le puede dar a la unidad esa potestad de que ejecute su presupuesto sin que tenga que pasar por los diferentes niveles.

Cree que son diferentes partes de lo que se está desconcentrando. Una es la ejecución presupuestaria y otra es el fortalecimiento de la acción de las unidades académicas que tiene que ver y precisamente es ahí donde no le liga personalmente lo de *desconcentración presupuestaria que fortalezca la acción de las unidades ejecutoras*. Es que una acción presupuestaria no va a fortalecer esa acción. La matrícula nada tiene que ver con el proceso de desconcentración presupuestaria, son dos cosas diferentes. Lo que podrían precisar mejor es concentración presupuestaria y desconcentración, pero estarían introduciéndose en otros campos de acción.

Con base en los aportes anteriores la política 6.3 debe leerse:

La Universidad de Costa Rica continuará desarrollando procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa con la lectura de la política 6.4, la cual dice:

En relación con las funciones sustantivas de la Universidad, se establecerán sistemas eficientes de auditoría institucional, que consideren el aprovechamiento de la capacidad de su personal y el manejo de los recursos financieros, tecnológicos y materiales.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE considera muy restringido el ámbito de funciones sustantivas, lo cual le preocupa. Las funciones sustantivas son docencia, investigación y acción social, pero pregunta qué pasa con la rama administrativa. La auditoría en el ámbito administrativo no es para ella lo suficientemente robusta y fuerte.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ explica que la razón es que hay una auditoría de la parte administrativa de la Universidad, del manejo de fondos, pero no de la investigación, de la docencia y de la acción social. Entendiendo como tal procesos de valoración cualitativos y cuantitativos. Por eso se pone *sistemas eficientes de auditoría institucional*, no están utilizando contraloría.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE aclara que la auditoría no es únicamente de tipo financiero-contable, es una auditoría de procesos también. En una oportunidad hablaron con personal de la Oficina de Contraloría, sobre las auditorías más que todo financiero-contables, pero las auditorías de proceso que son muy importantes también a nivel del sector administrativo, cree que tienen debilidad. Piensa que podría dejarse la redacción tal y como está e incluir al final que *se fortalecerán los sistemas de auditoría en la parte administrativa*.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ piensa que se podría agregar una política, 6.9, específica que responda a esa inquietud de la Licda. Marta Bustamante. Podría decir:

La Universidad de Costa Rica promoverá una cultura de documentación de sus

procesos, con el fin de fortalecer el control institucional.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que se incluye lo de control del proceso que le preocupa mucho, la parte documental fortalecería el control de los procesos, pero considera que lo que debe quedar más explícito si se agrega en la política 6.5 que habla del uso racional de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales en todo su quehacer es lo siguiente: *y fortalecerá los mecanismos sistemáticos de control*. Si no, estarían circunscribiendo los mecanismos de control a la documentación, pero es importante fortalecer un sistema de control institucional que es bastante débil. Por supuesto que apoya la sugerencia de don Wálter González y poner lo del desarrollo de una cultura documental.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR encuentra conveniente darle vuelta a la política 6.4 e incluir lo que dice la Licda. Marta Bustamante: *la Universidad fortalecerá el sistema de auditoría institucional* o podría ser que *la Universidad establecerá un sistema eficiente de auditoría institucional* – dirigido a sus funciones sustantivas–, *que considere el aprovechamiento de la capacidad de su personal y el manejo de los recursos financieros tecnológicos y materiales*. Y ponerse después: *mantendrá el apoyo a los sistemas de control interno administrativos*. Porque estos son los esfuerzos que hace la Contraloría para todo ese manejo.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE piensa que deben separar lo que es la auditoría de lo que es el control interno, porque este es una responsabilidad de la Administración. Podría ser que esta promoviera un poco las auditorías internas, pero usualmente la función de auditoría y de fiscalización es resorte del órgano de más alto nivel en las instituciones. Ella trataría de introducir en esta política lo relativo al fortalecimiento de las auditorías de procesos en las labores administrativas. Y lo de

control ponerlo en la 6.5 que es puramente administrativo.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN considera la política 6.4 es suficientemente innovadora como para que exista por sí sola. La sugerencia de doña Marta Bustamante puede unirse a la de don Wálter González, porque una parte es la descripción de todos los procesos y después vienen procesos de auditoría. Le parece que efectivamente podrían darle vuelta, como lo sugiere don Alfonso Salazar, de manera que comience:

La Universidad de Costa Rica establecerá sistemas eficientes de auditoría institucional de sus funciones sustantivas, que consideren, entre otros, etc.

Con base en lo anterior, se redacta la política 6.4 en la siguiente forma:

La Universidad de Costa Rica establecerá sistemas eficientes de auditoría institucional de sus funciones sustantivas, que consideren, entre otros, el aprovechamiento de la capacidad de su personal y el manejo de los recursos financieros, tecnológicos y materiales.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa con la lectura de la política 6.5 que dice:

La Universidad de Costa Rica hará un uso racional de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales en todo su quehacer.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE sugiere agregar: *y fortalecerá los mecanismos sistemáticos de control.* Además, solicita considerar la posibilidad de pasarla a políticas prioritarias porque los mecanismos de control fuerte, en esta época en la que se han detectado tantos abusos, deben ser prioritarios.

Con base en la discusión anterior, se traslada la 6.5 a políticas prioritarias y deberá leerse en la siguiente forma:

La Universidad de Costa Rica hará un uso racional de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales en

todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura a la política 6.6 correspondiente al eje de políticas específicas para el plan anual operativo del 2006. Dice:

La Universidad de Costa Rica promoverá y apoyará programas específicos que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal.

Se mantiene la redacción propuesta.

Continúa la lectura de la política 6.7 que dice:

La Universidad de Costa Rica incrementará la capacidad de gestión de quienes ocupen las direcciones académicas y las jefaturas administrativas, mediante procesos de formación continua.

Se mantiene la redacción propuesta.

Da lectura a la política 6.8 que dice:

La Universidad de Costa Rica simplificará los trámites administrativos por medio de mecanismos de coordinación entre sus oficinas, unidades académicas y otras acciones pertinentes.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE entiende lo que se quiere, pero considera que hace falta una política más clara de modernización de todo el sistema administrativo, no se trata solamente de simplificar los trámites, sino de utilizar todas las herramientas modernas que ayudan en esa simplificación de trámites. Por tanto, le parece que debería ponerse esa parte.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ piensa que en la 6.8 no es solamente simplificar porque uno de los grandes problemas de esta Universidad es que no coordinan. Y en el tanto que coordinen, simplificaría. Le parece más oportuno poner coordinar que simplificar.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT no está de acuerdo en quitar simplificar porque además hay una legislación nacional aprobada, un mandato para la simplificación de los trámites administrativos. Podría ser que tuvieran que agregarle otras cosas, pero lo de simplificar tiene que quedarse.

Con base en lo anterior, la política 6.8 debe leerse:

La Universidad de Costa Rica simplificará los trámites administrativos por medio de mecanismos de coordinación entre sus oficinas y unidades académicas, el uso de herramientas tecnológicas de avanzada y otras acciones pertinentes.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ indica que falta agregar la 6.9 que podría ser algo así como:

La Universidad de Costa Rica promoverá una cultura de documentación de sus procesos, con el fin de fortalecer la auditoría institucional.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE sugiere la siguiente redactar la parte final en la siguiente forma: ... *con el fin de alcanzar excelencia en la gestión y de facilitar la auditoría institucional.*

Con base en lo anterior, se agrega una política 6.9 que dice:

La Universidad de Costa Rica promoverá una cultura de documentación de sus procesos, con el fin de alcanzar excelencia en la gestión y de facilitar la auditoría institucional.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que deben devolverse a la página 14, a partir de los acuerdos e iniciar la lectura del texto. También tienen que cumplir una segunda acción con base en una observación de don Alfonso Salazar para que lo que se indica como *eje de mejoramiento de la gestión universitaria* se vuelva a analizar. En tercer lugar, deben considerar la división de las políticas entre las de trascendencia, las de vigencia del

plan anual y las que se definen como de acción rápida.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agrega que falta hacer la taxonomía de los valores.

Seguidamente continúa con la lectura de la página 14, cuyo título es:

Políticas Prioritarias para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2006.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta si no debe cambiarse el título arriba.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ responde que sí. Por tanto, el título sería:

Políticas Generales de la Universidad de Costa Rica para el año 2006.

Agrega que luego viene la presentación que está en la página 14 de la propuesta, la cual se redactó con base en las sugerencias que les hicieron en el Taller que se realizó.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE sugiere hacer las mismas correcciones que se le hicieron al título, cambiar políticas prioritarias por políticas generales.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que efectivamente, habría que poner en vez de políticas prioritarias, políticas generales.

Por tanto en el primer párrafo de la presentación se sustituye políticas prioritarias por políticas generales, de manera que se lea:

En concordancia con el Estatuto Orgánico, el presente documento contiene las políticas generales que regirán el quehacer institucional, documento base para orientar el proceso de formulación y ejecución del

Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2006.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa con la clasificación de las políticas. Qué nombre sugieren para la a) y qué nombre sugieren para la b).

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE piensa que no deben separarse porque cuesta mucho ponerles el nombre. Podría ponerse que se decidió especificar de las políticas generales cuáles se considerarían prioritarias y lo que eso significa operacionalmente. Y no dividir las políticas, sino que se van enlistando y en momento dado se indicará cuáles serán prioritarias.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que el Consejo decide, pero ese no fue el sentir del Taller ni la propuesta tampoco del trabajo que ahí se hizo. En el taller les pidieron que hicieran una categoría de dos tipos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que la idea es la que está ahí y es un poco diferente a lo que la Licda. Marta Bustamante plantea como prioritarias por el siguiente hecho. Las que son más permanentes –fue la idea que se manejó en el Taller–, son prioritarias también. El concepto de prioritarias es que en el mismo nivel en que se están ejecutando unas, se deben ejecutar las otras. Cuando se hizo la división, fue pensando en que las políticas estaban mezcladas en cosas más permanentes o aspectos que se iban a desarrollar en el 2005, etc. Y que era recomendable dividir las. Sin embargo, si se leen, en el fondo, aún las que no trascienden el plan del 2006 tampoco mueren ahí. Es probable que se repitan. Y con solo leer en la página 19 que dice: *la Universidad continuará con el análisis o procedimientos de admisión ...* A lo mejor no se termina en el 2006. Recomendamos que valoren el concepto de definir cada uno de los ejes como un conjunto de políticas que vienen a fortalecer y a demarcar el rumbo de la Universidad en esos temas específicamente,

y no dividir las en a) y en b) y explica por qué. Cuando se usa cualquier término que sea, dice política que trasciende la vigencia del plan anual operativo de la Institución. Y política específica para el plan anual operativo del 2006, cuando la gente va a actuar sobre estas políticas, les da más importancia a las b) que a las a) y hay muchas a) que también son prioritarias. Si quieren demarcar, una cosa son áreas prioritarias de trabajo que involucren varias políticas o si las demarcan dentro de las que no son prioritarias y las que son prioritarias. Y ahí sería un trabajo adicional. Lo que se buscó fue aquellas que trascendieran y aquellas que fueran consideradas con mayor influencia en el 2006. Esa división la está viendo ahora con mayor dificultad porque dice: Políticas en b), específicas para el Plan Anual Operativo del 2006. Podría entender que son las prioritarias.

Ante esa confusión ha estado pensando que mejor no dividir las, así entre lo que es para el 2006 y lo que es más permanente.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ cree que es importante la separación porque así están estructuradas las políticas, lo que no comparte son los nombres, que se llamen políticas que trasciendan la vigencia del plan anual operativo ya no tiene sentido, incluso acaban de ponerles políticas generales. Entonces las a) serían las políticas generales de la Institución, y la b) serían las políticas prioritarias. Y por qué esta diferenciación, porque inclusive con la corrección que hicieron anteriormente pusieron *aprobación de las políticas generales de la Institución, documento que servirá de base para la formulación*. Ya ahí le están dando un radio de acción. Ese nombre por lo menos para él sigue haciendo un énfasis que él está dispuesto a superar. Las políticas no solamente son para eso, van más allá y ese es el esfuerzo que han estado haciendo. Tienen políticas generales institucionales y otras que son prioritarias.

Está de acuerdo en que por el hecho de que sean generales no quiere decir que no se tomen en cuenta. Cuando comparezcan los Vicerrectores ante el Consejo Universitario, deben preocuparse por decirles que es importante que las tengan. Otro paso es cuando venga la evaluación, decirle a la Oficina de Planificación que les haga un vínculo entre las políticas para ver su grado de cumplimiento. Entonces, sí tendrían mecanismos de control para hacerlo.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI piensa que podría ponerse políticas generales vigentes a partir del 2006 y políticas prioritarias para el plan anual operativo del 2006.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ sugiere que respeten el sentir de la comunidad que participó en la elaboración de este proyecto en el sentido de establecerse una diferencia de políticas. Podrían dar un calificativo de políticas institucionales, etc.—le quitan generales al título—, y dejar *políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2006* para el título. Luego, teniendo en cuenta no solo el trabajo que se hizo en el Taller, sino también la opinión que se venía generando desde años anteriores, que coincide con observaciones que se hicieron en el Taller, y las que hizo OPLAU también en el mismo documento, entonces tendrían *políticas generales* y *políticas prioritarias*. Eso no significa que en un caso u otro no se tengan que atender, nada más que habría unas a las que se les va a atender con mayor prioridad, las del 2006. Y tienen que poner mucha atención a cuál es la acción específica que se propone.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE considera que la reflexión que se hizo respecto de las políticas en el Taller fue muy importante. Ella tomó en cuenta lo que dijeron las personas cuando presentaron sus ponencias y también en el momento de los grupos. Coincidían en que debían dividirse. Hay políticas generales de la Institución que todo el tiempo hay que dar la formulación del

plan estratégico para hacerlas cumplir, y hay políticas prioritarias. Estaban viendo la prioridad de la acción social en el posgrado y así innumerables ejemplos. Por tanto, piensa que deben plantearlas desde ese punto de vista.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT está de acuerdo con lo de políticas generales, pero es importante que sigan planteando que trascienden la vigencia del plan anual operativo de la Institución. Que la parte a) se llame políticas generales que trascienden la vigencia del plan anual operativo de la Institución. Si difiere con lo de prioritarias, cree que todas son políticas prioritarias. No es que al no estar como políticas prioritarias en el documento, que estén como a), no van a ser tomadas en cuenta. Por eso le parece que tal y como está planteado interpreta más felizmente la intención de este Consejo porque todas son prioritarias, todas tienen que ser tomadas en cuenta. La diferencia que tienen unas y otras es que unas trascienden, son más generales en el sentido de que trascienden el plan anual operativo y a otras hay que prestarles particular atención en el año 2006. Esa es su posición.

Y presenta una moción de orden en el siguiente sentido.

Este asunto lo discutieron en la mañana y de nuevo ahora. Cree honestamente que la señora Directora debería hacer uso del Reglamento en el sentido de limitar el número de veces que pueden participar para poder llegar a un acuerdo. Si no hay consenso, lamentablemente habrá que someter a votación las dos opciones que sean más populares.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER sugiere mantener en el título políticas generales. Y otra forma de tenerlas clasificadas al interior de cada uno de los ejes podría ser comenzar con las que trascienden el plan operativo de la Institución, sin ponerle subtítulo, y otro en

donde se indique que son para el plan anual operativo del 2006. Todas siguen siendo políticas generales y en el título recuperar lo de políticas generales.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE cree que tienen un concepto diferente. Su percepción de lo que la Universidad estaba pidiendo era que dentro de una larga lista de políticas generales, si en algún momento había que decidir a qué darle mayor énfasis, se le iba a dar a estas que tenían un carácter más prioritario por la urgencia. Pero están manejando dos conceptos diferentes y eso es lo que no les permite ponerse de acuerdo. Ella tiene un concepto y el Dr. Víctor Sánchez plantea otro diferente. Los dos grupos creen que percibieron bien el deseo institucional y es muy difícil llegar a un acuerdo en ese sentido. Lo que sí es que tienen que estar divididas.

Lo más importante de esta discusión es que sea cual sea la que democráticamente quede, se especifique un poquito en la misma presentación el significado operativo, qué quieren decir las de uno u otro grupo. Todas tienen que ser atendidas por la Institución. Sin embargo, las del grupo tal, qué.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR explica que cuando él se refirió a la división, lo único que no le gustaba era que señalara lo de plan anual operativo. En realidad, eso es consecuencia de la razón de ser de las políticas que se dieron hasta hoy como políticas prioritarias. Está de acuerdo con lo que dijo la Dra. Montserrat Sagot de señalar primero lo de mantener el título de políticas generales y señalar políticas que trascienden el planeamiento anual de la Institución. Y políticas específicas para el 2006. Todas son prioritarias y eso habría que indicarlo en el texto. No hay una jerarquización en la prioridad, por más que en algunos casos hayan considerado qué debía ir primero. Pero como ese ejercicio no se hizo, él encuentra políticas que trascienden con una prioridad importante y en las políticas específicas también algunas tienen una

prioridad importante. Pero ese no fue el trabajo que hicieron, no jerarquizaron. Algunas también trascienden. El problema puede valerse ahí, pero si las consideran específicas puede que las acciones que se tomen para el 2006 consideren a esas primero que a las otras, pero no como prioritarias. Es que el problema de separar en prioritarias y otras sin ese término, entonces da a entender que esas otras cosas más generales no lo son. Y eso es lo que considero que deben evitar que se entienda. A él no le agrada de la redacción lo de *políticas que trascienden la vigencia del plan anual operativo de la Institución*. Podría ser: *políticas que trascienden el planeamiento anual de la institución*. Esa es su propuesta.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI considera que hay consenso en que todas son políticas que deben tener presupuesto. Se pretende que las del segundo grupo finalicen sus objetivos en el 2006. Lo que se pide es que el énfasis sea lo suficientemente fuerte para que ya en el 2006 se cumplan.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ sabe que lo más difícil en este mundo es romper tradiciones. Por eso, él en la mañana hizo la génesis de dónde surgen esas políticas. Como bien lo señaló don Alfonso Salazar, surge de un mandato de la Contraloría General de la República para poder formular un plan operativo. Se circunscriben a un plan operativo, pero que cree que después de tantos años de estar emitiéndolas así llega el momento para decir que es suficiente. Se dice, se conoce la necesidad de la comunidad de contar con políticas institucionales. A él que le digan que trascienden el plan operativo siguen dándoles el apellido de plan operativo, continúan manteniendo ese origen. Para él eso está superado.

Desde el otro punto de vista, esas políticas generales tendrían que tener alguna jerarquización o priorización, de tal manera que la Administración responda a ellas. De ahí la importancia de haberles dado una

priorización, y eso es pertinente. En lo que no están de acuerdo es en el nombre. Todos están claros en que las políticas son importantes, necesarias, pero lo que les está costando es ese concepto de qué es lo que están definiendo. Están definiendo políticas institucionales o están definiendo políticas para un plan operativo que de alguna manera ya visualizaron que trascienden ese plan. El trascenderlo, definitivamente, se convierte en generales, sin ningún apellido. Así de sencillo. De ahí que las políticas a) son las generales y ahí están. El nombre lo especifica muy bien, documento base para. Después dicen que dentro de todo eso es importante que la Institución priorice en el 2006 tal cosa. Por eso es que no comparte el criterio de la Dra. Montserrat Sagot cuando dice que todas trascienden. No, hay algunas que se priorizan y le están dando a la Administración su mandato, que se les dé operacionalidad.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que ha estado pensando en qué grupo podrían calzar. El primer grupo es políticas generales, no se vinculan a un plan operativo, tampoco a un año específico. Simplemente son políticas generales. El segundo grupo son políticas generales prioritarias para el año 2006.

LA M.Sc. JOLLYANA MALAVASI indica que hay varias propuestas que deben ser sometidas a votación.

1. Eliminar: *que trascienden la vigencia del plan anual operativo de la Institución.*
2. Que el grupo a) sea: políticas generales y b) políticas específicas para el 2006.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que alguien podría estar de acuerdo con el c), pero no con el d), entonces podrían hacer una mezcla dependiendo del sentimiento hacia cada uno de los artículos. Sugiere que voten uno a uno.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que él aceptaría la propuesta que hace don Wálter y don Manuel, siempre y cuando hagan realmente, con toda sinceridad, una revisión de todas las políticas y una división entre lo que es prioritario para el 2006 y lo que no es prioritario para el 2006. Si por votación escogen el segundo, él se sentiría muy mal si promover un ambiente laboral y académico libre de todas formas de violencia y discriminación no sea prioritario. Eso le preocupa y está en las que trascienden el plan operativo. No han hecho ese ejercicio. Si lo hacen después de estar de acuerdo con esto, lo acepta, habría que reordenar las políticas y decir cuáles son las que realmente queremos que en el 2006 tengan el concepto de prioridad.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI considera demasiado seria la observación de don Alfonso Salazar. La revisión a la que él se refiere hay que hacerla.

Si es por la trascendencia de este documento, tendrían que sesionar el lunes en la mañana, tendrían que hacerlo. No van a bajar la calidad de un trabajo de excelencia en el que la comunidad universitaria y la comunidad nacional van a encontrar respuestas a las preguntas que generalmente se hacen, a las incógnitas. La discusión ha sido riquísima. Va a ser un acta explicativa al máximo. Entonces, podrían continuar con el trabajo en una forma adecuada.

El diseño original divide las políticas en generales y específicas. Es el documento que todos recibieron y estudiaron antes de venir a la sesión. Le parece que en lugar de discutir si van a tener tiempo o no, es mejor que continúen.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ hace un llamamiento en el sentido de que hay un trabajo no de estas horas, sino de cuatro sesiones de la Comisión de Política Académica, con invitación a todos los miembros, consultas a la comunidad y luego

un Taller. Hay un documento base, con todos los insumos. Han consensuado en esos insumos. Una de las cosas que les piden es que se dividan las políticas que son de carácter general, de permanencia mayor. Y otras más de tipo específico por atender en el año correspondiente. Eso les pide la comunidad. No les pide y no trabajaron en la Comisión con ese espíritu de establecer prioridades. Prioridad significa qué se va a atender primero. Cuando se habla de prioridades, es para establecer órdenes jerárquicos. Ese no fue el trabajo, eso no fue lo que les pidió la comunidad. Puede ser la tarea para la próxima emisión de políticas institucionales, pero el trabajo que hicieron fue de conformidad con peticiones que se generaron aquí mismo. Después otras, y cuando digo aquí mismo, en los momentos en que se aprobaban esos documentos, la comunidad universitaria en el taller y lo mismo en el estudio que hizo OPLAU, unas más generales de permanencia y otras para que se atendieran con especial interés en el año correspondiente. Eso está en el documento, si le van a cambiar las cosas entonces el Taller no tuvo sentido. El espíritu de la comunidad, lo que les planteó, no tiene sentido. Hace un llamado para que atiendan ese procedimiento y el trabajo que se hizo en la Comisión.

Él apoya la división en generales y específicas como lo pidió la Comisión. En las generales, la característica es que trascienden el año, y las específicas para tal año.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que poner políticas generales o prioritarias es indiferente. En este caso son términos equivalentes. La Administración va a tener que verlas nuevamente, llámense específicas o prioritarias. Lo que se le está diciendo es cuáles son las primeras que debe atender. Ya quitaron políticas prioritarias. Póngase entonces: políticas generales y políticas específicas para el 2006.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que se elimina el paréntesis.

Con base en la discusión anterior, se dividen las políticas en dos grandes grupos a saber:

Políticas generales

Políticas específicas para el año 2006

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ continúa con el punto 1 siguiente que corresponde a: *Valores y Principios para construir Universidad*. Es una filosofía que va a sustentar un eje nuevo. Por tanto, sugiere que lo dejen.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER está de acuerdo en queden los párrafos que están al inicio, y el último de la página 14, podría ser un pie de página o una llamada en alguna parte.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que el cuarto párrafo de la página 15 lo pasen después del tercer párrafo –página 14–, donde dice: *la Universidad de Costa Rica en la actualidad*, de acuerdo con la solicitud de la Licda. Marta Bustamante.

El título de *Valores y Principios* se le pone N.º 1 y luego se requiere un texto. La señora Margarita Meseguer considera que lo más adecuado es poner ahí lo que aparece como segundo párrafo.

Con base en la discusión anterior, se redacta el punto correspondiente a valores en la siguiente forma:

1. Valores y principios para construir Universidad.

Estas políticas se orientan a fomentar principios y un sistema de valores que han permitido construir la identidad institucional. Toda acción universitaria, sustantiva o de apoyo a esta, debe estar sustentada en los principios jurídicos, éticos y

valores que fundamentan el quehacer de la Institución.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que el párrafo al que se refirió doña Margarita Meseguer podría quedar como punto 1.1, en el eje de valores.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT se refiere a que la democracia no es un valor, es un sistema político. El valor sería la participación democrática, podrían entonces juntar las dos, la participación y la democracia.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ sugiere que comiencen con excelencia y finalicen la lista de los valores con transparencia.

Con base en lo indicado anteriormente, el punto 1.1 debe leerse:

Políticas generales

1.1. La Universidad de Costa Rica promoverá el rescate y el fortalecimiento de valores para la comunidad universitaria, identificando los siguientes, sin pretender ser exhaustivos, ni crear un orden jerárquico entre ellos:

- **Excelencia**
- **Honestidad intelectual**
- **Fomento de la solidaridad y del compromiso**
- **Sentido de la justicia y de la equidad**
- **Libertad**
- **Humildad**
- **Paz**
- **Tolerancia**
- **Autenticidad**
- **Participación democrática**
- **Austeridad**
- **Respeto a las personas y aceptación de las diferencias**
- **Sentido de la responsabilidad personal**
- **Cooperación**
- **Satisfacción de vida**
- **Amor**

- **Sencillez**
- **Calidad**
- **transparencia**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que entonces la b) se elimina y la c) sería 1.2, la d) sería la 1.3, la d) la 1.4, la e) sería la 1.5 y la f) sería la 1.6.

Por tanto, dichos puntos quedan en el siguiente orden:

- 1.2. La Universidad de Costa Rica promoverá y concientizará acerca de la preeminencia de los valores como elementos fundamentales para la realización de las personas.**
- 1.3. La Universidad de Costa Rica fomentará los principios éticos de manera integral, propiciando la mística, el compromiso y la excelencia en el trabajo que realizan los funcionarios y las funcionarias, en concordancia con la puesta en práctica y fomento de los valores filosóficos.**
- 1.4. Las diferentes instancias y estamentos universitarios desarrollarán las acciones para conformar una comunidad con sentido de pertenencia, de compromiso institucional, respeto a la diferencia de criterios y cultivo de los valores y principios propios de la Institución.**
- 1.5. La Universidad de Costa Rica impulsará acciones dirigidas a reducir y eliminar cualquier tipo de desigualdad en la comunidad universitaria, con el fin de que contribuyan a consolidar una cultura de justicia, equidad y de respeto a las personas.**

1.6. La Universidad de Costa Rica impulsará la honestidad intelectual en la interacción dialógica y la producción cultural, artística, científica y tecnológica de los miembros de su comunidad.

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación el Dictamen CPA-DIC-05-2 de la Comisión de Política Académica, relativo a la emisión de Políticas institucionales para el año 2006. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jessica Barquero, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi

TOTAL: Diez Votos

EN CONTRA: Ninguno

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación que el acuerdo se declare firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi

TOTAL: Diez Votos

EN CONTRA: Ninguno

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que no han visto todo el texto como corresponde, por tanto solicita que a pesar de que exista un acuerdo firme se revise la forma y todo lo demás con cuidado para que no haya errores y luego tengan que hacer modificaciones cuando se apruebe el acta.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, incisos a) y e), establece:

“Son funciones del Consejo Universitario:

b) Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.

e) Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios...”

2.- El Consejo Universitario, en la sesión 4604, artículo 12, del 14 de diciembre de 2000, aprobó la metodología por seguir para la definición de las políticas universitarias a partir del año 2003.

3.- En atención al acuerdo anterior, la Administración, mediante oficio OPLAU-394-2004, del 16 de julio de 2004, presenta a este Consejo Universitario el *Diagnóstico Institucional*, cumpliendo así con el primer punto de la metodología para la definición de políticas universitarias.

4.- En el *Cronograma para la Formulación del Plan-Presupuesto para el año 2006*, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 4941, artículo 1, del 13 de diciembre de 2004, establece que:

2. El Consejo Universitario emite las políticas institucionales el 4 de marzo de 2005.

5.- Para la elaboración de estas políticas se realizó, el jueves 3 de febrero de 2005, un taller denominado *Reflexión sobre las políticas prioritarias para la gestión de la Universidad de Costa Rica para el año 2006*, con la participación de miembros del Consejo Universitario, la señora Rectora, la señora Vicerrectora de Docencia, decanas, decanos, directoras, directores, funcionarias y funcionarios administrativos de las Oficinas de Planificación Universitaria y Contraloría Universitaria, así como funcionarias y funcionarios del Consejo Universitario.

6.- En este taller, el Dr. Víctor Sánchez Corrales, Coordinador de la Comisión de Política Académica, expuso los objetivos, así como la metodología por seguir. Además, como parte de la dinámica, se invitó a distinguidos académicos, académicas y a un funcionario administrativo para que realizaran un análisis crítico de cada uno de los ejes que conforman las políticas del 2005. Los expositores fueron los siguientes:

Eje	Expositor
<i>Desarrollo institucional y mejoramiento de la gestión académica.</i>	Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Doctorado en Educación.
<i>Crecimiento y diversificación.</i>	Dra. Yamileth González García, Rectora.
<i>Conectividad e Integración.</i>	Dr. Gabriel Macaya Trejos, ex Rector.
<i>Relación de la Universidad con la comunidad nacional e internacional.</i>	Dr. Manuel María Murillo Castro, ex Director de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.
<i>Información y Comunicación.</i>	Dra. Patricia Vega Jiménez, Docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.
<i>Eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en la administración universitaria.</i>	M.Sc. Jorge Padilla Zúñiga, Oficina de Contraloría Universitaria.
<i>Valores para construir Universidad.</i>	Dr. Antonio Marlasca López, Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas.

7.- Los participantes y las participantes del taller conformaron equipos de trabajo, cuyo objetivo fue analizar en profundidad cada uno de los ejes y políticas y retroalimentar el proceso.

8.- El fortalecimiento de los valores es vital para la vida universitaria, se incorpora un eje con carácter transversal denominado *Valores y principios para construir universidad*.

9.- La Oficina de Planificación Universitaria remitió al Consejo Universitario un estudio cualitativo

de las políticas institucionales (OPLAU-066-2005), el cual fue considerado en el análisis que realizó la Comisión de Política Académica.

10.- La Comisión de Política Académica per se y tomando en consideración las observaciones remitidas por la Oficina de Planificación Universitaria y las expuestas en el taller denominado *Reflexión sobre las políticas prioritarias para la gestión de la Universidad de Costa Rica para el año 2006*, dividió las políticas en dos grandes grupos, a saber:

- Políticas generales
- Políticas específicas para el año 2006

ACUERDA:

Aprobar las siguientes políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2006.

POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA EL AÑO 2006

PRESENTACIÓN

En concordancia con el Estatuto Orgánico, el presente documento contiene las políticas que regirán el quehacer institucional, documento base para orientar el proceso de formulación y ejecución del Plan-presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2006.

Como un aspecto innovador en la elaboración de estas políticas, se realizó un taller denominado Reflexión sobre las políticas prioritarias para la gestión de la Universidad de Costa Rica para el año 2006, con la participación de los miembros del Consejo Universitario, la señora Rectora, decanas, decanos, directoras, directores, funcionarias y funcionarios administrativos de las Oficinas de Planificación Universitaria y Contraloría Universitaria, así como funcionarias y funcionarios del Consejo Universitario.

La Comisión de Política Académica, tomando en consideración las observaciones remitidas por la Oficina de Planificación Universitaria y las ideas expuestas en el taller, dividió las políticas en dos grandes grupos, a saber:

- a) Políticas generales.
- b) Políticas específicas para el año 2006.

El primer grupo se refiere aquellas políticas que, debido a su contenido, son de mayor permanencia en el tiempo. El segundo grupo contempla las políticas que deben cumplirse en el año 2006.

Otro punto por resaltar es la incorporación de un nuevo eje, transversal, denominado Valores y principios para construir universidad, por considerar que estos son vitales para la vida universitaria, en un momento histórico, crucial, como en el que se halla la sociedad costarricense y, con ello, la Universidad de Costa Rica en la actualidad.

La Universidad de Costa Rica, en su condición de comunidad, está constituida por un conjunto de personas: sus estudiantes, el profesorado, estamento administrativo y también sus graduados y graduadas, que comparten características e intereses comunes; esto es, normas y patrones de interacción social.

La Universidad se construye continuamente al unísono con el decurso de la complejidad nacional e internacional, para ofrecer respuestas oportunas, aportar conocimiento, formar profesionales con rostro humano y pertinencia, en pro del logro del bien común, de la creación de una conciencia crítica, del desarrollo integral de la sociedad costarricense, en el marco del disfrute de la libertad plena y de su independencia.

La Universidad de Costa Rica, por su condición de decana de la educación pública superior, por su lema *Lucem aspicio*, por habersele conferido la calidad de Institución Benemérita de la Educación y la Cultura Costarricenses, hoy más que nunca, ante los nublados que vienen agobiando a la sociedad costarricense, debe asumir su liderazgo ético para promover en toda su gestión aquellos valores que, con sustento en sus principios estatutarios, le han

demarcado un espacio no solo entre instituciones homólogas, sino también, en el contexto nacional e internacional; liderazgo que debe trascender y permear diferentes instancias y estamentos de la sociedad costarricense como paradigma de gestión universitaria, consubstancial a una institución de educación pública. Muy a propósito escribió don Rodrigo Facio: *La Universidad no solo debe reflejar el país que la nutre y la sostiene, sino también debe trabajar para superarlo* (Facio, R. Obras, t.III: 195).

1. VALORES Y PRINCIPIOS PARA CONSTRUIR UNIVERSIDAD

Estas políticas se orientan a fomentar principios y un sistema de valores que han permitido construir la identidad institucional. Toda acción universitaria, sustantiva o de apoyo a esta, debe estar sustentada en los principios jurídicos, éticos y valores que fundamentan el quehacer de la Institución.

1.2. La Universidad de Costa Rica promoverá y concientizará acerca de la preeminencia de los valores como elementos fundamentales para la realización de las personas.

1.3. La Universidad de Costa Rica fomentará los principios éticos de manera integral, propiciando la mística, el compromiso y la excelencia en el trabajo que realizan los funcionarios y las funcionarias, en concordancia con la puesta en práctica y fomento de los valores filosóficos.

Políticas generales

1.1 La Universidad de Costa Rica promoverá el rescate y el fortalecimiento de valores para la comunidad universitaria, identificando los siguientes, sin pretender ser exhaustivos, ni crear un orden jerárquico entre ellos:

- | | |
|--|--|
| • Excelencia | Austeridad |
| • honestidad intelectual | • respeto a las personas y aceptación de las diferencias |
| • fomento de la solidaridad y del compromiso | • sentido de la responsabilidad personal |
| • sentido de la justicia y de la equidad | • cooperación |
| • libertad | • satisfacción de vida |
| • humildad | • amor |
| • paz | • sencillez |
| • tolerancia | • calidad |
| • autenticidad | • transparencia |
| • participación democrática | |

1.4. Las diferentes instancias y estamentos universitarios desarrollarán las acciones para conformar una comunidad con sentido de pertenencia, de compromiso institucional, respeto a la diferencia de criterios y cultivo de los valores y principios propios de la Institución.

1.5. La Universidad de Costa Rica impulsará acciones dirigidas a reducir y eliminar cualquier tipo de desigualdad en la comunidad universitaria, con el fin de que contribuyan a consolidar una cultura

de justicia, equidad y de respeto a las personas.

- 1.6. *La Universidad de Costa Rica impulsará la honestidad intelectual en la interacción dialógica y la producción cultural, artística, científica y tecnológica de los miembros de su comunidad.*

2. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

Estas políticas se orientan a satisfacer la necesidad constante del mejoramiento y el balance de las funciones sustantivas de la Universidad de Costa Rica (Docencia-Investigación-Acción Social).

Políticas generales

- 2.1. Todas las instancias universitarias llevarán a cabo todas sus gestiones con flexibilidad y de manera solidaria con otras unidades, para la consecución de la excelencia académica y la misión de la Institución.
- 2.2. La Universidad de Costa Rica continuará sus planes y la ejecución de proyectos para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes universitarias.
- 2.3. La Universidad de Costa Rica continuará promoviendo y apoyando los procesos de evaluación continua, de autoevaluación-autorregulación y de acreditación. En el caso de la acreditación, se establecerá una previsión presupuestaria.
- 2.4. La Universidad de Costa Rica promoverá y fortalecerá las condiciones para el mejoramiento de la formación y la actualización de sus cuadros docentes.

- 2.5. La Universidad de Costa Rica tomará acciones para retener al personal docente y administrativo de gran valía en el quehacer universitario.

- 2.6. La Universidad de Costa Rica fortalecerá procesos de innovación curricular y pedagógica, de manera continua y permanente, que permitan la transformación y el desarrollo de la sociedad, en un marco de equidad y justicia.

- 2.7. La Universidad de Costa Rica promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos, mediante la creación de una instancia destinada a salvaguardar los intereses universitarios y fomentar la satisfacción personal.

- 2.8. La Institución promoverá un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia y discriminación.

Políticas específicas para el año 2006

- 2.9. La Institución continuará con los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 2.10. La Universidad de Costa Rica fortalecerá los programas de bienestar estudiantil, promoverá y apoyará proyectos institucionales o del sector estudiantil tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil, así como su integración en cada una de las actividades sustantivas institucionales, para asegurarle al estudiantado que su ingreso,

permanencia y graduación dependan solo de su mérito y rendimiento académico, sin ningún tipo de discriminación.

- 2.11. La Universidad de Costa Rica promoverá y apoyará iniciativas para fortalecer la investigación en aquellas unidades académicas, sedes universitarias y otras instancias, en las cuales la investigación tiene un menor grado de estímulo.
- 2.12. La Universidad de Costa Rica tomará acciones para facilitar la reincorporación en condiciones de pensionado ad honórem o de emérito de su personal jubilado de reconocidos méritos académicos y profesionales, con el fin de que apoye los programas de renovación generacional y enriquezca el quehacer institucional.
- 2.13. La Universidad de Costa Rica fomentará y fortalecerá su cultura de planificación y utilizará parámetros concretos para orientar la asignación de los presupuestos requeridos para atender las necesidades institucionales.
- 2.14. La Universidad de Costa Rica fortalecerá las acciones tendientes a mejorar la gestión de los currícula, con el fin de que los estudiantes puedan cumplir con el plan de estudios de cada carrera, en cuanto a su permanencia y graduación.

3. CRECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN

Estas políticas procuran ampliar y diversificar la oferta de las funciones y servicios, con la

intención de lograr una mayor cobertura.

Políticas generales

- 3.1. La Universidad de Costa Rica promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus Sedes, de conformidad con las necesidades de cada región.
- 3.2. La Universidad de Costa Rica realizará todo el esfuerzo posible para maximizar el aprovechamiento de los cupos disponibles mediante acciones de flexibilización en esta materia.

Políticas específicas para el año 2006

- 3.3. La Universidad de Costa Rica continuará el análisis de los procedimientos de admisión, con el fin de racionalizar las gestiones institucionales y estudiantiles.
- 3.4. La Universidad de Costa Rica continuará el análisis de modelos de admisión, con el fin de determinar su pertinencia para optimizar la equidad en el acceso a la Institución.
- 3.5. La Universidad de Costa Rica fomentará y apoyará el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje para contribuir al desarrollo integral del estudiantado y ampliar la cobertura.

4. CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN

Estas políticas se refieren a la interconexión necesaria en cada una de las acciones universitarias, así como a la unificación de estas,

con el fin de que los esfuerzos de las partes de la Institución repercutan positivamente en el todo.

Políticas generales

- 4.1. La Universidad de Costa Rica apoyará las acciones de interacción cooperativa entre las escuelas, facultades, sedes regionales, unidades de investigación y programas del Sistema de Estudios de Posgrado, en aras de la consecución de la excelencia académica y del mejor aprovechamiento de los recursos.
- 4.2. La Institución continuará apoyando y promoviendo el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrecen el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica y el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 4.3. La Universidad de Costa Rica promoverá la participación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria (docente, administrativa y estudiantil) en la propuesta de acciones conjuntas y constructivas, para el mejoramiento de la gestión universitaria.
- 4.4. La Universidad de Costa Rica promoverá una cultura de seguridad institucional, que brinde protección a los miembros de su comunidad y a su patrimonio cultural y científico.

Políticas específicas para el año 2006

- 4.5. La Universidad de Costa Rica fortalecerá el Sistema Integral de Salud para la comunidad

universitaria y, en este marco, desarrollará acciones tendientes a promover la salud ocupacional y la salud ambiental.

- 4.6. La Universidad de Costa Rica promoverá y apoyará la acción social en sus programas de estudio y la incorporará en sus programas de posgrado.

5. RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Estas políticas procuran fortalecer las condiciones para la interacción universitaria con la comunidad nacional e internacional, con el fin de seguir construyendo una universidad de mayor excelencia y contribuir al desarrollo y a la construcción de una sociedad más justa y humana, sin detrimento de su autonomía especial.

Políticas generales

- 5.1. La Universidad de Costa Rica propiciará las relaciones y la cooperación internacional, como parte de su compromiso con la internacionalización, fomentando el establecimiento de lazos de solidaridad y colaboración con universidades hermanas en el mundo, con organizaciones regionales e internacionales y con otros entes externos.
- 5.2. La Universidad de Costa Rica fomentará, en la comunidad universitaria y nacional, una cultura de paz, favoreciendo el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética global, basada en los derechos humanos universales y particulares.

- 5.3. La Universidad de Costa Rica promoverá la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades interinstitucionales e internacionales y apoyará la firma de tratados, que propendan al fortalecimiento de la Institución como un todo. Particularmente, apoyará aquellos que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión sociales, la defensa de las identidades culturales y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 5.4. La Universidad de Costa Rica hará uso racional de los recursos naturales, y promoverá tal cultura mediante su ejemplo y la formación de una conciencia crítica. Igualmente, promoverá y apoyará actividades de enseñanza, investigación y acción social en este campo.
- 5.5. La Universidad de Costa Rica promoverá y fortalecerá programas de educación continua. En este contexto, se promoverá la firma de convenios con instituciones u organizaciones públicas, privadas, nacionales o internacionales.

Políticas específicas para el año 2006

- 5.6. La Institución continuará promoviendo la integración de la educación superior estatal para fortalecer y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional. Asimismo, contribuirá, de manera especial, mediante acciones sustantivas en los niveles preescolar, primaria y secundaria de las zonas de mayor rezago educativo.

- 5.7. La Universidad de Costa Rica incrementará el apoyo al desarrollo y la creación de programas recreativos, equipos deportivos y grupos culturales o académico-estudiantiles; y apoyará también aquellos que la representen a escala nacional e internacional, como medio de integración y de proyección de su imagen institucional.

6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Estas políticas se refieren al mejoramiento de los esquemas y procesos que coadyuvan a la creación y al tránsito de información, tanto en lo interno como en lo externo, con la intención de que la Universidad perfeccione e incremente el insumo informativo para el desarrollo de sus funciones.

Políticas generales

- 6.1. La Universidad fortalecerá los mecanismos de recuperación y custodia de su producción artística, científica y tecnológica, como patrimonio y memoria institucionales.
- 6.2. La Universidad de Costa Rica continuará desarrollando sus medios de comunicación colectiva, con el objetivo de que apoyen a la Institución en el cumplimiento de sus principios, propósitos y funciones.

Políticas específicas para el año 2006

- 6.3. La Universidad de Costa Rica apoyará y fortalecerá el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones entre los diversos estamentos e instancias que la conforman y promoverá su difusión a través de

sus medios de comunicación colectiva.

6.4. La Institución promoverá el diseño de un sistema de información institucional e integrado, que coadyuve en la toma de decisiones de las autoridades universitarias.

6.5. La Universidad de Costa Rica fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen e identidad universitarias.

6.6. La Universidad de Costa Rica fomentará una cultura de la comunicación, como eje transversal en todas sus actividades sustantivas, con el fin de ejercer y mantener su liderazgo en la sociedad del conocimiento, apoyada en las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

6.7. La Universidad de Costa Rica promoverá la sistematización, publicación y divulgación de resultados de los proyectos académicos.

7. EFICIENCIA, EFICACIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL QUEHACER UNIVERSITARIO.

Estas políticas se refieren a la búsqueda constante del mejor aprovechamiento de los recursos institucionales en un contexto de transparencia y de rendición de cuentas.

Políticas generales

7.1. Las autoridades y el personal de la Universidad de Costa Rica

fortalecerán una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y los recursos bajo su responsabilidad.

7.2. La gestión universitaria debe basarse siempre en criterios o normas de calidad, que permitan el mejoramiento continuo de su desempeño.

7.3. La Universidad de Costa Rica continuará desarrollando procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional.

7.4. La Universidad de Costa Rica establecerá sistemas eficientes de auditoría institucional de sus funciones sustantivas, que consideren, entre otros, el aprovechamiento de la capacidad de su personal y el manejo de los recursos financieros, tecnológicos y materiales.

Políticas específicas para el año 2006

7.5. La Universidad de Costa Rica hará un uso racional de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control.

7.6. La Universidad de Costa Rica promoverá y apoyará programas específicos que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal.

7.7. La Universidad de Costa Rica incrementará la capacidad de gestión de quienes ocupen las direcciones académicas y las jefaturas administrativas, mediante procesos de formación continua.

7.8. La Universidad de Costa Rica simplificará los trámites administrativos por medio de mecanismos de coordinación entre sus oficinas y unidades académicas, el uso de herramientas tecnológicas de avanzada y otras acciones pertinentes.

plenario que se unieron a las sesiones ampliadas. Y al personal de apoyo porque hay que recordar que hay mucha investigación de base.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da por finalizada la sesión y agrega que la Universidad de Costa Rica les agradece a todos y todas la colaboración.

7.9. La Universidad de Costa Rica promoverá una cultura de documentación de sus procesos, con el fin del alcanzar excelencia en la gestión y de facilitar la auditoria institucional.

A las dieciocho horas y siete minutos, se levanta la sesión.

ACUERDO FIRME.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agradece toda la colaboración y el trabajo de los miembros de la Comisión de Política Académica, la organización del Taller. Asimismo, agradece a los miembros del

M.Sc. Jollyanna Malavasi
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*